



Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

**Informe de Gestión Dirección Ejecutiva
Septiembre 2011 – Septiembre 2012
ALEJANDRO GUALY GUZMÁN**





Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Presidente de la República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón

Miembros de la Comisión

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Germán Vargas Lleras

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Iván Fernando Mustafá Durán

Ministro de Salud y Protección Social

Alejandro Gaviria Uribe

Director del Departamento Nacional de Planeación

Mauricio Santa María Salamanca

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

César Alfonso González Muñoz

Expertos Comisionados

Alejandro Gualy Guzmán - Director Ejecutivo
Julio César Aguilera Wilches - Experto Comisionado
Jaime Salamanca León – Experto Comisionado
Silvia Juliana Yepes Serrano – Experta Comisionada

Unidad Administrativa Especial

Clara Esperanza Cáceres Wills – Subdirectora Administrativa y Financiera
William Wilches Rodríguez - Subdirector Técnico
Ricardo Arturo Arias Beltrán - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Germán Arturo García García – Jefe Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

I. GESTIÓN REGULATORIA	6
1. AGENDA REGULATORIA DE CARÁCTER INDICATIVO 2011	6
1.1. PROYECTOS REGULATORIOS	6
1.2. ESTUDIOS PARALELOS.....	7
1.3. OTROS ESTUDIOS	8
1.4. PROYECTOS PARTICULARES.....	10
2. AGENDA REGULATORIA DE CARÁCTER INDICATIVO 2012	12
2.1. PROYECTOS EN DESARROLLO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	13
2.2. PROYECTOS EN DESARROLLO ASEO	15
2.3. OTRAS ACCIONES ADELANTADAS.....	20
II. ASESORÍA	23
Otras actividades	23
II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	25
1. RECURSOS FINANCIEROS	25
1.1. VIGENCIA 2011 - PRESUPUESTO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.....	25
1.2. VIGENCIA 2012	30
1.2.1. Composición y ejecución del presupuesto vigencia 2012, a agosto 31.....	31
1.2.2. Rezago Presupuestal 2011.....	34
1.3. Inversiones.....	35
1.4. Tesorería.....	35
2. CONTRATACIÓN	36
3. TALENTO HUMANO	36
3.1. PLANTA DE PERSONAL.....	37
3.2. INGRESO NUEVOS FUNCIONARIOS	37
3.3. MANUAL DE FUNCIONES	39
3.4. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	39
3.5. AJUSTE INSTITUCIONAL.....	39
3.6. FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y BIENESTAR SOCIAL	39
3.6.1. Objetivo general.....	40
3.6.2. Objetivos específicos	40
3.6.3. Marco Normativo	40
3.6.4. Áreas de orientación.....	41
3.6.5. Recursos.....	42
3.6.6. Cobertura.....	42
3.6.7. Presupuesto.....	42
4. COMITÉS Y COMISIONES	42
4.1. COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	42
4.2. COMISIÓN DE PERSONAL	43
4.3. COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA LABORAL	43

4.4.	COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL – COPASO	44
5.	INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA.....	44
5.1.	ANCHO DE BANDA PARA EL CANAL DEDICADO DE INTERNET	44
5.2.	MANTENIMIENTO	45
5.3.	PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC AUTORIZADOS POR COINFO.....	45
5.4.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, REDES Y COMUNICACIONES.....	46
5.5.	APLICACIÓN ORFEO	47
6.	GESTIÓN CORPORATIVA	48
6.1.	BIENES DE CONSUMO	48
6.2.	BIENES DEVOLUTIVOS.....	48
6.3.	ARCHIVO Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.....	49
6.3.4.	Actualización tablas de retención documental	52
7.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	53
8.	ADQUISICIÓN INMUEBLE PARA SEDE ADMINISTRATIVA CRA	53
	Principales logros.....	54
	Actividades por desarrollar.....	54
IV.	GESTIÓN JURÍDICA	56
1.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS FINALIZADAS	56
1.1.	Modificación de costos económicos de referencia	56
1.2.	Valoraciones de Activos	58
1.3.	Imposiciones de Servidumbre.....	59
1.4.	Imposición de condiciones del servicio de facturación conjunta	60
2.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ACTIVAS	61
2.1.	Modificación de Costos	61
2.2.	Valoración de Activos.....	61
3.	PROCESOS JUDICIALES.....	62
3.1.	CONSEJO DE ESTADO	62
3.2.	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	63
3.3.	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	64
3.4.	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.	64
4.	COMITÉS DE CONCILIACIÓN.....	67
5.	SESIONES DE COMISIÓN Y COMITÉS DE EXPERTOS.....	68
V.	GESTIÓN Y CONTROL	70
1.	Planeación Estratégica y Operativa	70
1.1.	Plan Estratégico Quinquenal.....	70
1.2.	Plan Operativo 2011	72
1.2.1.	Cumplimiento Indicadores de Procesos 2011	72
1.2.2.	Cumplimiento Plan de Desarrollo Administrativo 2011	72
1.2.3.	Cumplimiento Indicadores de Calidad 2011	72
1.3.	Plan Operativo 2012	73
1.3.1.	Cumplimiento Indicadores de Proceso 2012	73
1.3.2.	Cumplimiento Plan de Desarrollo Administrativo 2012	73

1.3.3. Cumplimiento Indicadores de Calidad 2012	73
2. Sistema de Gestión y Control	74
2.1. Informes de ley de competencia de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	74
2.2. Seguimiento por parte de la oficina de control interno a los informes de ley de competencia de la administración	75
2.3. Plan de auditorías realizadas en el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2011 y el 25 de septiembre de 2012	75
2.4. Plan De Mejoramiento Contraloría General De La República.....	76
3. Comunicaciones, Participación Ciudadana y Eventos	76
3.1. Participación Ciudadana	76
3.2. Publicaciones.	77
3.3. Participación en eventos del sector.	77
4. Estrategia de Gobierno en Línea	77
4.1. Sitio web institucional	77
4.2. Portal Intranet Incr@Net.....	78

I. GESTIÓN REGULATORIA

1. AGENDA REGULATORIA DE CARÁCTER INDICATIVO 2011

La Agenda Regulatoria 2011 quedó conformada por 5 proyectos regulatorios y 5 estudios paralelos. Durante el año esta Agenda tuvo dos modificaciones debido a la expedición de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “*Prosperidad para todos*”, y la necesidad de profundizar las discusiones sobre la expedición del nuevo marco tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y la revisión quinquenal del marco tarifario del servicio público de aseo.

El indicador de avance de los proyectos regulatorios incluidos en la Agenda Regulatoria Indicativa en 2011 fue 83%. El listado de proyectos regulatorios se presenta a continuación:

No	PROYECTO
1	Acceso y uso compartido de bienes indispensables del servicio de acueducto e imposición de servidumbres
2	Modificación del literal e) y el párrafo 2 del artículo 1.3.5.3 de la Sección 1.3.5 del Capítulo 3 del Título Primero de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 242 de 2003 y adición de algunos literales al mismo artículo
3	Regulación de tarifas contractuales
4	Revisión de actos administrativos relacionados con procedimientos
5	Modificación de la Resolución CRA 200 de 2001

1.1. PROYECTOS REGULATORIOS

Nombre	Gestión adelantada
Acceso y uso compartido de bienes indispensables del servicio de acueducto e imposición de servidumbres	Se expidió la Resolución CRA 608 de abril 25 de 2012 por la cual se establecen los requisitos generales a que deben someterse los Prestadores de Servicios Públicos para el uso e interconexión de redes, se regulan los contratos de suministro de agua potable y los contratos de interconexión, para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y sus actividades complementarias, se señala la metodología para determinar la remuneración y/o peaje correspondiente, se señalan las reglas para la imposición de servidumbres de interconexión y se dictan otras disposiciones"
Modificación del literal e) y el párrafo 2 del artículo 1.3.5.3 de la Sección 1.3.5 del Capítulo 3 del Título Primero de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 242 de 2003 y adición de algunos literales al mismo artículo (conurrencia de oferentes)	El objetivo de este proyecto es definir qué tipo de contratos celebrados por los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo deben surtir un proceso de selección objetiva, garantizando la transparencia en la contratación y estableciendo reglas claras sobre los contratos a celebrar conforme a los pronunciamientos jurisprudenciales recientes. Durante la vigencia 2011 se avanzó en la discusión y análisis del documento de trabajo y del proyecto de resolución
Regulación de tarifas contractuales	Se decidió que el tema debía incorporarse en la revisión ge-

	neral que debe hacerse de la Resolución CRA 151 de 2001.
Revisión de actos administrativos relacionados con procedimientos	Se aprobó la expedición de la Resolución CRA 580 de 2011, <i>“Por la cual se presenta el proyecto de resolución “Por la cual se modifica el artículo 5.2.1.3 de la Sección 5.2.1 del Capítulo 2, del Título V de la Resolución CRA 151 de 2001, el artículo 3 de la Resolución CRA 396 de 2006, el artículo 2 de la Resolución CRA 422 de 2007, y se deroga el artículo 2 de la Resolución CRA 396 de 2006” y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector”</i>
Modificación de la Resolución CRA 200 de 2001	Se aprobó la Resolución CRA No. 543 de 2011 <i>“Por la cual se establece la metodología para la actualización de tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, sus actividades complementarias y las actividades que realizan los prestadores de los mismos en los términos de la Ley 142 de 1994”.</i>

1.2. ESTUDIOS PARALELOS

De otra parte, en relación con los estudios paralelos, se avanzó en el análisis y documentación de los siguientes temas:

Nombre	Gestión adelantada
Valoración acotada de activos	Se elaboró un documento de trabajo que presenta alternativas para la estimación del valor de los activos que los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con base en la información reportada en el MOVET, en el SUI, así como aquella reportada en los estudios de valoración de activos sobre los cuales la Comisión ha dispuesto su aceptación. Este documento se presentó en sesión de Comité de Expertos Ordinario No. 18 de 2011
Cargos por aportes de conexión zona rural	Se elaboró el documento “Cargos por aportes de conexión zona rural” con el propósito de analizar los elementos considerados como antecedentes al tema de costos directos de conexión en zonas rurales, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 151 de 2001, así como los diferentes conceptos que han sido emitidos tanto por el ente regulador como por el ente de vigilancia y control. Asimismo, se plantearon análisis técnicos conducentes a construir una metodología para establecer el costo directo de conexión para prestadores de acueducto y alcantarillado en zonas rurales. Se acordó discutir este tema en el marco de los lineamientos de política rural que se están elaborando en el Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio
Mecanismos y criterios para la repartición del superávit en Fondos de Solidaridad y Redistribución de ingresos	Se elaboró un documento de trabajo que presenta un análisis de las competencias de la Comisión para establecer los criterios, mecanismos y esquema específico por medio de los cuales se podría realizar la repartición de los superávit existentes que se generan en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI) del sector agua potable y saneamiento básico de las entidades territoriales, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 565 de 1996.
Protección a los Derechos de los Usuarios	Se evaluaron las modificaciones normativas que se requieren,

Nombre	Gestión adelantada
	ya sea en el marco del Contrato de Condiciones Uniformes o en una norma superior, con el objeto de establecer un manual para el usuario, en el que pueda consultar los derechos que posee, ante las instancias señaladas por la Ley 142 de 1994.

1.3. OTROS ESTUDIOS

Adicionalmente la Comisión avanzó en el desarrollo de los siguientes temas:

Nombre	Gestión adelantada
Nuevo marco tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Se ajustó el cronograma para la expedición del Nuevo Marco Tarifario de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, por lo que la resolución definitiva quedó prevista para el año 2012. Se avanzó en la elaboración de varios documentos: Segmentación de los prestadores, Gestión de riesgo, Vertimientos de alcantarillado, Seguimiento de la Base de Capital Regulado (BCR), Capital de trabajo, Insumos químicos y energía, Costos ambientales y Prestadores menores.
Cálculo de los puntajes DEA para el modelo de eficiencia comparativa	Se recopiló información de variables contables y operativas para la determinación de las empresas que harán parte de la muestra para el nuevo modelo DEA. En el mismo sentido, se procesó la información obtenida como respuesta a las Circulares 002 y 004 de 2010 para determinar los traslados, inclusiones y exclusiones particulares. Finalmente se recopiló y validó la información remitida por los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
Definición de metas del nivel de pérdidas aceptables para el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Se elaboró una nueva propuesta conceptual para incorporar las pérdidas de agua en el marco tarifario. Igualmente, se desarrolló el documento de respuesta a la participación ciudadana de la Resolución CRA No 487 de 2009, que servirá como insumo para la determinación de la propuesta final a incorporar en el nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

<p>Tasa de descuento aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado</p>	<p>Se avanzó en la revisión de la propuesta de la Resolución CRA No. 509 de 2010, por medio de la cual se estableció la propuesta del costo de capital que aplicaría a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Con este fin se analizaron las observaciones presentadas durante el proceso de participación ciudadana, las cuales se incorporaron al documento de trabajo y propuesta regulatoria.</p>
<p>Nuevo marco tarifario para el servicio público de aseo</p>	<p>Se avanzó en el desarrollo de estudios asociados a la revisión quinquenal como son la revisión del componente del Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS), la revisión del componente del Costo de Recolección y Transporte (CRT), incluido el componente de Transporte por Tramo Excedente, y el análisis de los incentivos al aprovechamiento y reciclaje.</p> <p>El estudio para la revisión del Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS).</p> <p>El estudio para la revisión de los componentes de recolección y transporte, y transporte por tramo excedente de residuos sólidos.</p> <p>El estudio para la revisión de los incentivos al aprovechamiento y reciclaje, y se envió la solicitud de diligenciamiento de la encuesta sobre aprovechamiento a cerca de 1000 prestadores del servicio público de aseo.</p>
<p>Metodología para la fusión y escisión de prestadores y metodología para determinar la entrega del servicio a un tercero</p>	<p>Se dispone de un estudio que tiene como objeto establecer y precisar el alcance de las competencias legales con que cuenta la Comisión a efectos de ordenar eventualmente la fusión y escisión, el cual se puso en conocimiento con los responsables de los temas de protección de la competencia y abuso de posición dominante de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>
<p>Revisión de los parámetros para la determinación de las desviaciones significativas en el consumo del servicio de acueducto</p>	<p>Se plantea evaluar dicha disposición con el fin de determinar la pertinencia de proponer una modificación que refleje de mejor manera el comportamiento real de las desviaciones en el consumo que se presentan en los sistemas colombianos</p>
<p>Revisión general de la normatividad aplicada a Áreas de Servicio Exclusivo</p>	<p>Se inició un estudio con el fin de analizar y generar las recomendaciones a que haya lugar sobre la reglamentación de la normatividad aplicable a las Áreas de Servicio Exclusivo -ASES para los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo</p>

Desarrollar opciones tarifarias para población vulnerable y Derecho Humano al Agua	Se inició la elaboración de un estudio para revisar la procedencia de incluir elementos que consideren las implicaciones de la Sentencia T-546 de 2009 de la Corte Constitucional en el marco tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado y evaluar las implicaciones del establecimiento de políticas orientadas a garantizar el derecho humano al agua, con particular atención en zonas subnormales y de difícil gestión
Excepciones para la modificación de costos de insumos químicos y energía	Se elaboró una propuesta de documento de trabajo y proyecto de resolución que busca adicionar la Resolución CRA 359 de 2006, estableciendo algunas excepciones a la solicitud de modificación de costos de referencia de insumos químicos y energía en los servicios de acueducto y alcantarillado, según lo establecido en la Resolución CRA 151 de 2001 y CRA 271 de 2003.
Revisión de la Resolución CRA 464 de 2008	Se elaboró una propuesta de documento de trabajo en relación con los descuentos en los costos medios de inversión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, por la aplicación de lo dispuesto en los artículos 22 y 99 de la Ley 1450 de 2011.
Revisión de la Resolución CRA 482 de 2009	Se realizó análisis de los descuentos en los costos económicos de referencia del servicio público de aseo, contenidos en la Resolución CRA 482 de 2009, por efecto de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 22 y 99 de la Ley 1450 de 2011.
Revisión de la Resolución CRA 429 de 2007 e Inclusión del incentivo planteado en el artículo 251 del Plan Nacional del Desarrollo 2010-2014	Se inició análisis para definir el mecanismo de inclusión del incentivo a la ubicación de sitios de disposición final y estaciones de transferencia de carácter regional, en las tarifas de los usuarios finales del servicio de aseo. Este tema está asociado con la reglamentación que debe expedirse por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Revisión de la figura de Costos regionales para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Se elaboró propuesta de documento de trabajo y proyecto de resolución que define el concepto de mercado regional, las condiciones generales para de declararlo y la metodología tarifaria para la definición de costos de prestación unificados o integrados para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado.

1.4. PROYECTOS PARTICULARES

Solicitud Modificación de Costos Servicio Público de Aseo

Concepto	Gestión/decisión
INTERASEO S.A E.SP. Solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo del costo económico para el componente de Disposición Final del Parque Industrial de Residuos Sólidos la Miel.	Se decidió no acceder a la solicitud de modificación mediante Resolución CRA 611 de julio 9 de 2012.
INTERASEO DEL VALLE S.A. E.S.P Solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo del costo	Se decidió no acceder a la solicitud presentada por la Empresa mediante Resolución CRA 572 del 24 de

Concepto	Gestión/decisión
económico para el componente Costo de Tramo Excedente (CTE).	octubre de 2011.
Solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo del Costo Económico de Referencia para el componente de Transporte Por Tramo Excedente (CTE) de ASEO CALDAS S.A. E.S.P.	Se decidió acceder parcialmente a la solicitud. La actuación particular fue resuelta mediante Resolución CRA 576 del 24 de octubre de 2011.
Solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo del Costo Económico de Referencia para el componente de Transporte Por Tramo Excedente (CTE) de ASEO SIDERENSE S.A. E.S.P.	Se decidió acceder parcialmente a la solicitud. La actuación particular fue resuelta mediante Resolución CRA 575 del 24 de octubre de 2011.
Solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo del Costo Económico de Referencia para el componente de Transporte Por Tramo Excedente (CTE) de ASEO SABANETA S.A. E.S.P.	Se decidió acceder parcialmente a la solicitud. La actuación particular fue resuelta mediante Resolución CRA 578 del 24 de octubre de 2011.
Solicitud de modificación por la causal de mutuo acuerdo del Costo Económico de Referencia para el componente de Transporte Por Tramo Excedente (CTE) de SERVIASEO ITAGÜÍ S.A E.S.P.	Se decidió acceder parcialmente a la solicitud. La actuación particular fue resuelta mediante Resolución CRA 577 del 24 de octubre de 2011.
Solicitud de modificación Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS) de ASEO SOLEDAD S.A. E.S.P.	Se decidió no acceder a la solicitud de modificación mediante Resolución CRA 588 del 28 de diciembre de 2011.
Solicitud de modificación Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS) de INTERASEO DE LA FRONTERA S.A. E.S.P.	Se decidió no acceder a la solicitud de modificación mediante Resolución CRA 583 del 28 de diciembre de 2011.
Solicitud de modificación Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS) de Aseo del Norte S.A. E.S.P.	Se decidió no acceder a la solicitud de modificación mediante Resolución CRA 589 del 28 de diciembre de 2011.

Ahora bien, en lo que respecta a la solicitud de modificación Costo de Comercialización por Suscriptor (CCS) de INTERASEO S.A. E.S.P., se decidió lo siguiente:

Número de Resolución	Decisión
Resolución CRA 584 de 2011	No acceder a la solicitud de modificación, por la causal de mutuo acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS), presentada por la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. para el área de prestación atendida en el municipio de Malambo (Atlántico).
Resolución CRA 585 de 2011	No acceder a la solicitud de modificación, por la causal de mutuo acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS), presentada por la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. para el área de prestación atendida en el municipio de Santa Marta (Magdalena).
Resolución CRA 586 de 2011	No acceder a la solicitud de modificación, por la causal de mutuo acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS), presentada por la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. para el área de prestación atendida en el municipio de Sincelejo (Sucre).
Resolución CRA 587 de 2011	No acceder a la solicitud de modificación, por la causal de mutuo acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS), presentada por la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. para el área de prestación atendida en el municipio de Riohacha (La Guajira).

Valoraciones de activos de la metodología tarifaria de los servicios de acueducto y alcantarillado

ETAPA	EMPRESA	ESTADO ACTUAL
TERMINADOS	CONHYDRA S.A. E.S.P.	No se acepta el estudio presentado mediante Resolución CRA 597 de 2012.
	Aguas de Barrancabermeja	Se desistió mediante Resolución UAE-CRA 181 de 2012.
	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal	Se desistió mediante Resolución UAE-CRA 693 de 2011.
	Empresa de Servicios Públicos de Ocaña	Se desistió mediante Resolución UAE-CRA 1178 de 2011.
	Empresas Públicas de Neiva	Se acepta estudio mediante Resolución CRA 595 de 2012.
	Empresas Públicas de El Santuario E.S.P	Se acepta estudio mediante Resolución CRA 594 de 2012.
	Empresas Públicas de Urao	Se desistió mediante Resolución UAE-CRA 132-A de 2012.
	Aguas de La Guajira	Se desistió mediante Resolución UAE-CRA 388 de 2012.
	Aguas de Manizales	La empresa en junio de abril de 2011 solicitó suspensión de la actuación hasta tanto no adelantara el trámite de reversión de información del SUI.
EN DESARROLLO	Empresa de Servicios Públicos de Ocaña	Se solicitó información adicional a la empresa mediante oficio CRA 2012-401-004-334-1 de julio 31 de 2012.
	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá E.S.P.	Se solicitó información adicional a la empresa mediante radicado CRA 201-401-004-219-1 de julio 25 de 2012.
	Empresas Publicas de Santander de Quilichao, EMQUILICHAO E.S.P	Se solicitó a la empresa información adicional mediante radicado CRA 2012-401-000794-1 y respondido mediante radicado 2012-321-001929-2 de Abril 30 de 2012.
	Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	Se recibe estudio mediante radicado CRA 2012-321-004272-2 del 31 de agosto de 2012, el cual se encuentra en estudio.
	Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal - EMPOCABAL.	Se solicitó información adicional a la empresa mediante Radicado CRA 2012-401-0054-43-1 de agosto 30 de 2012.
	Aguas de Buga S.A E.S.P	Se programó cita para atender inquietudes de la empresa el 19 de Septiembre de 2012. Mediante Radicado CRA 2012-401-005-832-1 de septiembre 18 de 2012

2. AGENDA REGULATORIA DE CARÁCTER INDICATIVO 2012

La Agenda Regulatoria 2012 quedó conformada por 3 proyectos regulatorios, orientados a la expedición de los marcos tarifarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Ver cuadro siguiente.

No	Tema	Objetivo	Objetivo Estratégico	Cronograma 2012 (Trimestre)			
				I	II	III	IV
1	Nuevo marco tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a	Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y econo-	Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector				Expedición de Resolución

No	Tema	Objetivo	Objetivo Estratégico	Cronograma 2012 (Trimestre)			
	pequeños prestadores	mía, aplicable a pequeños prestadores.					
2	Nuevo marco tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores	Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía, aplicable a grandes prestadores.	Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector				Expedición de Resolución
3	Nuevo marco tarifario para el servicio público de aseo	Expedir el marco tarifario del servicio público de aseo para promover el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia, calidad y gestión integral de los residuos sólidos.	Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector				Documento de Trabajo

Para el nuevo Marco Tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, de pequeños prestadores y grandes prestadores la expedición de una resolución de trámite o definitiva estará determinada por los cambios que sean requeridos realizar entre la resolución que se expidió a participación ciudadana y la propuesta que se desarrolle.

2.1. PROYECTOS EN DESARROLLO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Concepto	Avance
Nuevo Marco Tarifario de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	<p>Se realizó un ajuste del cronograma para la expedición del nuevo Marco Tarifario de los Servicios de acueducto y alcantarillado, por lo que la resolución definitiva quedó prevista para el año 2012. Acciones adelantadas:</p> <p>Segmentación de prestadores: El objetivo de este estudio es definir una segmentación de prestadores aplicable a todos los componentes del nuevo marco tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado, con el propósito de que esta segmentación sea compatible con la aplicación de medidas regulatorias y/o de control diferenciales. Con este fin, se sugirió la necesidad de evaluar a través de modelos econométricos el tipo de relación existente entre el tamaño de los prestadores, medida a través del número de suscriptores y su capacidad de gestión, ésta última expresada en términos de indicadores financieros, técnicos y comerciales.</p> <p>Plan de Obras de Inversiones Regulado (POIR): La finalidad de este estudio es formular una propuesta de regulación y seguimiento del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) asociado a la definición del Costo Medio de Inversión (CMI) de los servicios de acueducto y alcantarillado.</p>

	<p>Base de Capital Regulado (BCR): El propósito de este estudio es revisar los criterios de inclusión y tratamiento de los activos que hacen parte de la Base de Capital Regulado (BCR) dentro de la propuesta de cálculo del Costo Medio de Inversión (CMI).</p> <p>Balance de Inversiones: El objetivo de este estudio es desarrollar un mecanismo de balance entre los ingresos recaudados y los ejecutados para obras de inversión (provisión por diferencia en ejecución de inversiones) por parte de los prestadores que aplicaron la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA No. 287 de 2004, así como validar el mecanismo de balance entre los ingresos recaudados y los ejecutados para obras de inversión propuesta en la Resolución de trámite CRA No. 485 de 2009. Ello, con el fin de alcanzar tres objetivos: i) Asegurar la recuperación de los recursos invertidos y su respectiva rentabilidad por parte de los inversionistas; ii) Generar una señal sobre el efecto de no realizar las inversiones inicialmente planeadas, cuyo costo está siendo recuperado vía tarifas; y iii) Realizar el control y seguimiento sobre los recursos recaudados y efectivamente invertidos en el periodo regulatorio anterior.</p> <p>Aportes bajo condición: Se elaboró una propuesta de documento de trabajo en relación con los descuentos en los costos medios de inversión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, por la aplicación de lo dispuesto en los artículos 22 y 99 de la Ley 1450 de 2011.</p> <p>Mercados regionales: Se elaboró una propuesta de documento de trabajo y proyecto de resolución que define el concepto de mercado regional, las condiciones generales para declararlo y la metodología tarifaria para la definición de los costos de prestación unificados o integrados para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Esta propuesta fue aprobada en sesión de Comisión Extraordinaria 12 de 2012.</p> <p>Alcantarillado de aguas residuales y PTAR: Se elaboró un documento de trabajo que debate el tema de los vertimientos de alcantarillado de manera general, partiendo del consumo de acueducto, con el fin de evaluar la posibilidad de incorporar un factor de retorno. Para ello, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones: i) Análisis del parámetro de medición del consumo de alcantarillado para efectos de facturación; ii) Revisión de la experiencia internacional del cobro del servicio; y iii) Estimación del coeficiente de retorno y propuesta de medición.</p> <p>Calidad y descuentos: Se realizó un estudio cuyo objetivo es el de generar incentivos económicos necesarios para mantener y/o incrementar el desempeño de los prestadores en lo que respecta a la calidad de los servicios de acueducto de alcantarillado.</p> <p>Gestión del riesgo: Se desarrolló una propuesta regulatoria para incentivar una adecuada gestión del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, en línea con las políticas y normativa de los entes rectores en la materia.</p> <p>Nivel de pérdidas: Se diseñó un documento de trabajo con propuesta</p>
--	--

	<p>que define un volumen pérdidas de agua por suscriptor y promueve la disminución de los niveles de producción de agua a partir de las metas particulares de cada prestador.</p> <p>Costo de capital (WACC): Se realizó un documento de trabajo para la estimación de la tasa de descuento aplicable a los servicios de acueducto y alcantarillado para el próximo quinquenio regulatorio.</p> <p>En Sesión de Comisión se presentó y aprobó la propuesta de cronograma para el desarrollo del Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado.</p> <p>En el Comité de Expertos se definió que el coordinador de este Marco Tarifario sería el Dr. Julio Aguilera para los prestadores de más de 5000 suscriptores y la Dra. Silvia Yepes para los prestadores de menos de 5000 suscriptores.</p> <p>Adicionalmente, en el Comité de Expertos se presentó el estado general a la fecha del Marco Tarifario de AAA, los principales estudios que se han realizado y las diferentes reuniones de trabajo y comités técnicos que se ha llevado a cabo.</p> <p>Sobre estos marcos tarifarios se han presentado los avances a la fecha en Comité de Expertos.</p>
Mínimo Vital	Se envió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio un proyecto de ley por el cual se establecen instrumentos para garantizar el mínimo vital en los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, con el fin de establecer el marco normativo de aplicación del mínimo vital.

2.2. PROYECTOS EN DESARROLLO ASEO

Concepto	Avance
Nuevo Marco Tarifario del servicio público de aseo	<p>En el mes de diciembre de 2010 la Comisión publicó el documento “<i>Bases de los estudios para la revisión del marco tarifario para el servicio público de aseo</i>”, en el marco de lo establecido en el Decreto 2696 de 2004, e inició el proceso de participación ciudadana, realizando eventos de participación ciudadana en varias ciudades del país.</p> <p>Igualmente, se desarrollaron algunos estudios al interior de la Subdirección Técnica, los cuales se consideran documentos preliminares que permitirán soportar las discusiones en relación con la competencia de la Comisión sobre algunos temas particulares asociados a la regulación aplicable del servicio de aseo. Por tanto, estos estudios se encuentran en una fase inicial de elaboración, en la medida en la que los mismos están pendientes por revisión, ajustes y discusión. Entre ellos, se deben mencionar los siguientes:</p> <p>Residuos hospitalarios: El objetivo de este estudio es definir, desde el punto de vista técnico, la conveniencia de establecer regulación a los residuos hospitalarios en el nuevo marco tarifario del servicio de aseo.</p> <p>Escombros: Al igual que el anterior, con este estudio se buscó definir desde el punto de vista técnico, la conveniencia de regular de manera específica estos residuos en el nuevo marco tarifario del servicio de</p>

	<p>aseo.</p> <p>Rondas de ríos, playas, corte de césped y poda de árboles: Este estudio analizó en qué medida se deberían adoptar incentivos regulatorios y tarifarios específicos para el manejo de los residuos sólidos dispuestos en las rondas de ríos y playas, así como determinar la pertinencia de expedir regulación tarifaria sobre las actividades de corte de césped y poda de árboles.</p> <p>Calidad y descuentos: Este estudio tuvo como finalidad revisar la normatividad relacionada con los indicadores de calidad y la posibilidad de establecer un régimen de calidad para el servicio público de aseo.</p> <p>Estaciones de transferencia: El propósito de este estudio fue el de revisar la normatividad ambiental relacionada con aspectos técnico-operativos y parámetros de implementación a nivel internacional en relación con el funcionamiento de estaciones de transferencia.</p> <p>Manejo y tratamiento de lixiviados: Con este estudio se buscó revisar los tipos de tratamiento de lixiviados, sus costos, así como la normatividad y aplicabilidad técnica de los mismos, con el objeto de fortalecer las señales regulatorias en relación con la disposición final de residuos sólidos.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la CRA en el 2012 ha diseñado el cronograma para desarrollar un documento diagnóstico del sector con el cual se definirán los lineamientos para la propuesta metodológica del Nuevo Marco Tarifario . El diagnóstico en mención se encuentra en elaboración</p>
Encuesta de Aprovechamiento	<p>En el marco de los análisis que viene adelantado la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para el desarrollo de la nueva metodología tarifaria del servicio público de aseo, es necesario solicitar a las empresas prestadoras de este servicio el suministro de información que servirá para adelantar estudios relacionados con la inclusión de la actividad de aprovechamiento. Lo anterior, con el objetivo de remunerar la actividad en el marco del servicio público de aseo.</p> <p>El 13 de Junio de 2012, es el plazo para que las empresas entreguen la información solicitada para continuar con su análisis.</p>
Revisión Decreto 1713 de 2002	<p>Se elaboró un documento con observaciones preliminares al proyecto de modificación de decreto <i>“Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000, la Ley 689 de 2001 y la Ley 1450 de 2011, en relación con la prestación del servicio público de aseo”</i>, el cual fue enviado a este Ministerio.</p> <p>Se señaló la necesidad de considerar las competencias de la Comisión de Regulación y se sugirieron algunas observaciones en relación con la necesidad de armonizar la modificación del mencionado decreto y lo señalado en el Auto 275 de 2011 proferido por la Honorable Corte Constitucional. De igual forma, se realizaron observaciones frente al tema de escombros.</p> <p>Las observaciones fueron revisadas en Comité de Expertos y enviadas al MVCT.</p>

<p>Cumplimiento Exhortos Auto 275 de 2011</p>	<p>Análisis técnico y jurídico de lo solicitado por la Honorable Corte Constitucional y de los antecedentes que condujeron a la expedición del Auto en mención, de la normatividad relativa al servicio público de aseo, al aprovechamiento, a las áreas de servicio exclusivo, así como de la competencia y alcance de la función regulatoria de la CRA. Adicionalmente, se revisó la competencia de otras Entidades frente a la finalidad del Auto considerando la normatividad sectorial.</p> <p>Dadas las competencias constitucionales y legales de la CRA, se preparó una propuesta de parámetros generales planteados por la Entidad con el fin de dar cumplimiento al Auto 275 de 2011 en lo que respecta a la Comisión, considerando la separación en la fuente, la remuneración formal del servicio público de recolección y transporte de residuos aprovechables, la formalización de rutas y modelos para la recolección, transporte y disposición de material aprovechable por parte de la población recicladora, centros de acopio y parques de aprovechamientos, posibilidades de estímulo para la creación y funcionamiento de organizaciones autorizadas (recicladores) prestadoras de los servicios de reciclaje, tratamiento y aprovechamiento. Esta propuesta involucra, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un esquema operativo en el que se realice la separación en la fuente por parte de los usuarios y la recolección y transporte selectivo de los residuos aprovechables y no aprovechables. - Una propuesta regulatoria enmarcada en la revisión y establecimiento del nuevo marco tarifario del servicio de aseo, en el cual se tendrán en cuenta incentivos tarifarios a ser reconocidos para los usuarios que separen en la fuente y para los prestadores que realicen la actividad de recolección y transporte de residuos aprovechables (aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo). - Una propuesta de modificaciones normativas a presentar a las Entidades competentes (Decreto 891 de 2002, Decreto 1713 de 2002, Reglamento Técnico del Sector - RAS 2000). - Una propuesta realizada por las entidades competentes, obtenida del trabajo interinstitucional realizado con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la UAESP. <p>Durante el proceso de elaboración de la propuesta se realizaron múltiples reuniones de trabajo con la UAESP y con las Entidades del sector, hasta entregar a la H.C.C. el documento <i>"INFORME DE LOS PARÁMETROS GENERALES PARA LA PRESTACION DE LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS – CUMPLIMIENTO AUTO 275 DE 2011"</i> el día 30 de marzo de 2012.</p>
<p>Informe Defensoría del Pueblo</p>	<p>La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en atención al Informe Defensorial oficio No. 4050-420 de 28 de mayo de 2012 y Radicado CRA No. 2012-321-002593-2 del 8 de junio de 2012 "Acueductos Comunitarios en la zona rular ciudad Bolívar" de la Defensoría del Pueblo, coordinó con la Secretaría de Hábitat, las capacitaciones en la Metodología tarifaria para prestadores tanto para aquellos que cuentan con micro medición, como para los que la tienen, en las siguientes localidades: Ciudad Bolívar, Usme. Está pendiente llevar a cabo la jornada de capacitación en Sumpaz.</p>

Traslado de redes	Se presentó a Comité de Expertos la propuesta de decreto que envió el DNP que reglamenta el artículo 97 de la Ley 1450 de 2011 y una propuesta de observaciones a dicha propuesta la cual fue aprobada por el comité y remitida al MVCT como cabeza del sector mediante radicado 20122110060101 con copia a DNP.
Formatos SUI para agua en bloque	Se han realizado varias reuniones de trabajo con la superintendencia para definir las variables que se solicitaría, el nivel de detalle de las variables y su periodicidad con el objeto de definir los formatos y formularios de cargue al SUI que se requieran.
Modificación consumo básico	<p>La revisión del nivel de consumo básico en Colombia es una actividad de gran importancia ya que es la base para introducir incentivos de racionalización del consumo, así como de focalización de subsidios hacia las personas de menores ingresos.</p> <p>La racionalización del consumo, genera un ahorro de capital ya que la capacidad del sistema se ve extendida y por tanto las inversiones dirigidas a la expansión del mismo son postergadas. Adicionalmente, se cumple con la Ley 373 de 1997 la cual dispone la motivación para el uso racional del recurso con la creación de programas para el uso eficiente del agua potable.</p> <p>Así mismo, con la fijación del nivel de consumo básico se establece el límite para subsidiar los estratos de menores ingresos, pues la Constitución Política establece en los Artículos 367 y 368, la concesión de subsidios para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas y dichos subsidios están sujetos a la capacidad económica del Estado; de esta forma los recursos disponibles estarán enfocados a subsidiar aquella parte de la población con mayores necesidades.</p> <p>En cuanto a las necesidades básicas asociadas al consumo de agua de los hogares, es pertinente tener en cuenta lo que sobre el particular se encuentra en la literatura disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La cantidad de agua potable entregada y usada por los hogares es un aspecto importante de la provisión doméstica, la cual influye en la higiene, y por consiguiente en la salud pública (Howard, 2003). •Es importante distinguir las cantidades de agua requeridas para propósitos domésticos (que influye primordialmente en salud y productividad), y las cantidades requeridas para otros propósitos (tales como agricultura, industria, comercio, transporte, energía y recreación). En general, los requerimientos para provisión doméstica constituyen típicamente el menor componente de las necesidades totales de agua. (Gleick, 1996, 2003). <p>Actualmente este proyecto se encuentra en análisis de datos.</p>
Rangos de desviaciones significativas	El artículo 1.3.20.5 de la Resolución CRA 151 de 2001 establece lo siguiente: “Desviaciones significativas. Para efectos de lo previsto en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, se entenderá por desviaciones significativas, en el período de facturación correspondiente, los aumentos o reducciones en los consumos, que comparados con los promedios de los últimos tres períodos, si la facturación es bimestral, o de los últimos seis períodos, si la facturación es mensual, sean mayores a los porcenta-

	<p>jes que se señalan a continuación:</p> <p>a) Treinta y cinco por ciento (35%) para usuarios con un promedio de consumo mayor o igual a cuarenta metros cúbicos (40m3);</p> <p>b) Sesenta y cinco por ciento (65%) para usuarios con un promedio de consumo menor a cuarenta metros cúbicos (40m3);</p> <p>c) Para las instalaciones nuevas y las antiguas sin consumos históricos válidos, el límite superior será 1.65 veces el consumo promedio para el estrato o categoría de consumo y el límite inferior será 0.35 multiplicado por dicho consumo promedio. Si el consumo llegara a encontrarse por fuera de estos límites, se entenderá que existe una desviación significativa.”.</p> <p>En el presente proyecto se pretende revisar los porcentajes establecidos de lo que se consideran desviaciones significativas.</p> <p>Por otra parte es importante anotar que en otros sectores como el de Energía y Gas estos porcentajes no son establecidos regulatoriamente sino que quedan a criterio de cada prestador establecerlos teniendo en cuenta las condiciones particulares de prestación en cada sitio.</p> <p>El proyecto actualmente se encuentra en análisis de datos.</p>
<p>Estudio Impacto Regulatorio</p>	<p>Considerando lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 13 del Decreto 2696 de 2004, según el cual se establece la obligatoriedad para las Comisiones de Regulación de incluir cada tres (3) años dentro del Informe de Gestión y Resultados anual, un estudio del impacto del marco regulatorio en su conjunto, sobre la sostenibilidad, viabilidad y dinámica del sector respectivo, durante el primer trimestre del año 2012 la Subdirección Técnica adelantó la elaboración de los estudios previos para analizar el impacto de la actividad regulatoria, presentado dicha propuesta al Comité de Expertos.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que este estudio se constituye en un elemento central para evaluar los efectos que la gestión de la Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) ha generado sobre la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Asimismo, este estudio permitirá considerar nuevos elementos de análisis que facilitarán promover las acciones apropiadas para garantizar la implementación de señales regulatorias que mejoren la cobertura, eficiencia y calidad de estos servicios, lo cual redundará en el aumento de bienestar de los colombianos.</p> <p>Adicionalmente, es importante anotar que se presentó en Comité de Expertos los estudios previos y luego el anexo técnico relacionado con los estudios en mención hasta ser aprobado. Se intentó dos veces conformar la lista corta para el concursos de méritos.</p> <p>Luego de lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Expertos la posibilidad de realizar este estudio con una universidad. Se iniciaron entonces conversaciones con la Universidad Distrital, la Universidad Nacional y la Universidad del Valle. Solo se recibió una propuesta formal de la Universidad Distrital la cual fue remitida por correo electrónico a la Dra. Silvia Yepes.</p>

2.3. OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

Entre enero y mayo de 2012, se llevó a cabo un plan de choque, con el propósito de dinamizar la gestión institucional en aspectos misionales; el resultado de dicho plan fue el siguiente:

Atención de 2 actuaciones particulares:

Acto administrativo	Concepto
Resolución CRA 605 de 29 de marzo de 2012	Por la cual se resuelve la solicitud de modificación, por la causal de mutuo acuerdo, del Costo de Tratamiento y Disposición Final (CDT) para el sitio de disposición final de residuos - Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, presentada por la empresa INTERASEO S.A. E.S.P.

Respuesta a recursos de reposición:

Acto administrativo	Concepto
Resoluciones CRA No. 598, 599, 600, 601, 602, 603 y 604, del 29 de marzo de 2012	Por las cuales se resuelven recursos de reposición del Grupo Empresarial INTERASEO S.A. ESP. (La Frontera, Malambo, Santa Marta, Sincelejo, Riohacha, Aseo Especial Soledad y Aseo del Norte)
Resolución CRA No 611 de 2012	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRA 605 de 29 de marzo de 2012", así como la resolución que se recurre
Resolución CRA No 612 de 2012	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución 597 de 2012, por medio de la cual se decide sobre una solicitud de análisis de Valoración de Activos presentada por la empresa Conhydra S.A. E.S.P
Resolución CRA No. 592 de 2012	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por SERVICIUDAD E.S.P. en contra de la Resolución CRA 573 de 2011.
Resolución CRA N. 607 de 2012	Por la cual se resuelve la solicitud de modificación por causal de mutuo acuerdo del costo de comercialización por factura cobrada al suscriptor presentada por la empresa Proactiva de Servicios S.A. E.S.P. para el área de prestación atendida en el municipio de Bugalagrande.

Modificación Resolución CRA 271 de 2003

Se realizó un análisis con el fin de revisar el marco normativo en lo correspondiente al régimen tarifario, criterios para la fijación de fórmulas tarifarias, funciones y facultades de la Comisión, así como de las empresas de servicios públicos al respecto, con el objetivo de atender y solucionar las problemáticas mencionadas. Con este fin, se desarrolló un diagnóstico en relación con las modificaciones adelantadas por la Comisión de Regulación; las facultades de las Comisiones de Regulación en la materia; algunos pronunciamientos de la Corte Constitucional y la recomendación de algunas medidas regulatorias que se consideraron pertinentes.

Se elaboró un proyecto de resolución con su documento de trabajo respectivo para su aprobación en sesión de Comisión. El documento no fue aprobado por la Comisión.

Otras acciones posteriores al plan de choque

Luego del plan de choque arriba mencionado continuaron llegando a la entidad nuevas solicitudes de regulación de carácter particular y actuaciones particulares que se presentan a continuación:

Solicitante	Solicitud/Actuación	Estado de la solicitud
PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P – Bugalagrande	Solicitud de modificación de las fórmulas tarifarias y/o costos económicos de referencia para el componente de comercialización por suscriptor (CCS)	Se expidió la Resolución CRA 607 de 2012 mediante la cual se decidió no acceder a la solicitud del prestador. Se recibió recurso de reposición y se expidió la Resolución 616 de 2012 mediante la cual se confirmó la decisión adoptada.
Bioagrícola del Llano	Solicitud de modificación de las fórmulas tarifarias y/o costos económicos de referencia para el componente de comercialización por suscriptor (CCS)	La empresa BIOAGRÍCOLA DEL LLANO S.A. E.S.P., mediante comunicación con radicado CRA 2012-321-004754-2 de 5 de octubre de 2012, presenta documentación para dar respuesta a la comunicación con radicado CRA 2012-401-005690-1 de 13 de septiembre de 2012, en la cual se le informa que el Comité de Expertos, en Sesión Ordinaria N° 33 de 11 de septiembre de 2012, luego de verificar el cumplimiento de las Condiciones para la aceptación de solicitudes de modificación de fórmulas tarifarias y/o de costos económicos de referencia establecidas en el artículo 5.2.1.3 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por el artículo 2 de la Resolución CRA 271 de 2003, en relación con la documentación aportada a través del radicado CRA 2012-321-004135-2 de 28 de agosto de 2012, encontró que la misma no acreditaba la totalidad de las condiciones allí señaladas. Se tiene un proyecto de respuesta para que sea evaluado por el Comité de Expertos.
Aguas de Cartagena	Solicitud de modificación de los costos de tratamiento de aguas residuales por la entrada en operación del emisario submarino	El Experto Comisionado Julio César Aguilera Wilches radicó ante el Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios solicitud de declaratoria de impedimento. Mediante Resolución SSPD 2012300018705, del 19 de junio de 2012 el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió declarar fundado el impedimento propuesto. El 13 de agosto de 2012, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios designó comisionada Ad-Hoc. Se presentó Auto de apertura de actuación administrativa para visto bueno del Comité de Expertos.
Bugueña de Aseo-CDT Presidente	Solicitud de modificación del costo económico de referencia para el componente de disposición final	Se dio admisión a la solicitud por el Comité de Expertos.
Aguas de Malambo – Triple A	Determinar la remuneración por el suministro de agua potable que opera entre las empresas AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P. y TRIPLE A DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.	Se expidió el Auto 002 es el 2012-211-005945-1 del 2012-09-25. Está pendiente recibir la respuesta del prestador a la información solicitada.

Aguas de Manizales	Recurso de reposición contra la resolución CRA 610 de 2012	Se encuentra en desarrollo la respuesta al recurso de reposición interpuesto por el prestador.
Bogotá D.C.	Solicitud de área de servicio exclusivo	Mediante el radicado 20123210036912 se recibió por parte de la UAESP la entrega estudio de verificación de motivos para la concesión del servicio de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios en la ciudad de Bogotá. Se dio respuesta a la solicitud de la UAESP mediante radicado 20122110050961.
Inteaseo S.A. E.S.P. – La Miel	Recurso de reposición contra la Resolución CRA 605 de 2012	Mediante comunicaciones del 16 y 29 de Julio y del 2 de agosto de 2010 INTERASEO S.A. E.S.P. presentó solicitud de modificación del CDT del RSLM, por la causal de mutuo acuerdo. El 29 de marzo de 2012 la Comisión expidió la Resolución CRA 605, en la cual no accedió a las pretensiones de la empresa. INTERASEO S.A. E.S.P. presentó recurso de reposición el día 10 de mayo de 2012. Al respecto, no se accedió a las pretensiones de Interaseo.

II. ASESORÍA

Se mantuvo comunicación directa de la Comisión con los diferentes agentes del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico tales como: prestadores y usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, Organizaciones Gremiales, Entidades de control y Vigilancia, Academia, miembros del Congreso de la República, Organismos Internacionales y demás Autoridades Nacionales, Regionales y Territoriales, a través de una proactiva interacción con la atención de demanda regulatoria escrita, telefónica y personal.

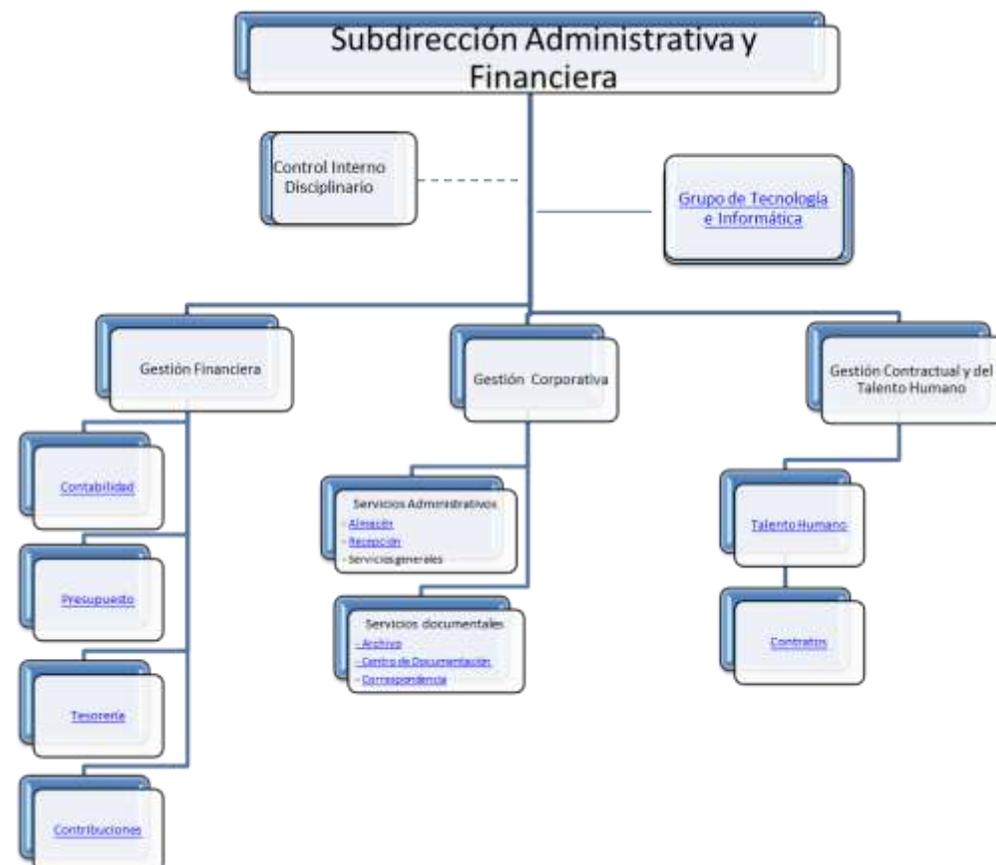
Otras actividades

Concepto	Gestión
Junta Técnica Asesora del RAS	Se efectuó la sesión 80 (Septiembre 21 de 2011). La Junta Técnica del RAS adelantó: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la primera versión de actualización del Título C (Sistemas de potabilización). - Presentación del Título D del RAS: “Sistemas de Recolección y Evacuación de Aguas Residuales Domésticas y Aguas Lluvias”. Igualmente, se adelantaron 3 reuniones con el fin de tratar algunos aspectos específicos del Título D, relacionados con manejo de sulfuros, estructuras complementarias y diseño hidráulico. - En proceso de publicación la actualización de los Títulos B (sistemas de acueducto), D (Sistemas de alcantarillado), E (Tratamiento de aguas residuales), F (Sistemas de Aseo), I (Aspectos Ambientales) y J (sistemas rurales y dispersos). - Elaboración de un borrador de índice para el documento, en relación con el reglamento de redes internas hidrosanitarias (APROCOF junto con ACODAL). - Presentación del Título I del RAS: “Componente ambiental de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo”
Mesa Nacional de Reciclaje – Seguimiento CONPES 3530 de 2008	En diciembre de 2011 se realizó el 7° Comité Operativo de La Mesa Nacional de Reciclaje – MNR, en el que como tema central se presentó el proyecto de modificación del Decreto 1713 de 2002 que lidera el MVCT.
Mesa Interinstitucional de Logros	Participación en dos reuniones de la Mesa Interinstitucional de Logros, con el fin de hacer seguimiento de las metas y cronograma propuesto para el año 2011.
Mesa de Subsidios	Frente al modelo presentado por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial – MAVDT- la CRA hizo los comentarios y propuestas sobre la posibilidad de incluir regalías como fuente para otorgar subsidios. También se planteó la posibilidad de incluir en la capacitación de los nuevos alcaldes los temas de subsidios.
Mesa de Agua Potable y Saneamiento Básico	Durante las diferentes reuniones de la sala de estrategia del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, instaurada como respuesta a la ola invernal por el fenómeno de la niña, se trabajó en temas como lineamientos para la administración de alojamientos temporales, propuesta para manejo de donaciones (Colombia Humanitaria), revisión de procedimientos ante las emergencias y la discusión del documento “Plan retorno a viviendas”, el cual incluye los aspectos de rehabilitación en suministro de agua, saneamiento e higiene, entre otros.
Política Nacional de Consolidación Territorial	Participación en la elaboración del documento de Política nacional de consolidación territorial, junto con otras entidades como DNP, MAVDT

Concepto	Gestión
	y SSPD, y en la capacitación a prestadores de servicio en temas relacionados con el fortalecimiento institucional.
Asistencia Política Rural	Participación en la construcción, revisión y ajustes del documento de política, CONPES.
Atención requerimientos documento CONPES 3320	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de 47 circulares informativas a los diferentes actores de la cuenca del río Bogotá, socializando el contenido de los Planes de Gestión y Resultados. - Elaboración del documento “Análisis de la viabilidad de incluir los PSMV como parte integral de los PGR” y una jornada de capacitación y socialización de las metodologías tarifarias expedidas por la CRA.
Actividades de información (Aplicativo SINFONÍA)	Se adelantaron diferentes acciones orientadas al mejoramiento del aplicativo de SINFONÍA, con respecto al manejo y actualización de la información, principalmente.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A partir del mes de septiembre de 2011, la Subdirección Administrativa y Financiera, buscando lograr una mayor articulación de los temas de su competencia y una mejor atención de cada uno de los usuarios internos y externos, modificó su organización de las actividades por temáticas, quedando con las siguientes áreas de gestión:



Como resultado de tal ejercicio, se ha logrado un manejo más adecuado de los procesos internos y una adecuada articulación y respuesta a las necesidades internas de la Comisión, mostrando una orientación hacia los procesos.

1. RECURSOS FINANCIEROS

1.1. VIGENCIA 2011 - PRESUPUESTO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

La CRA, como Unidad Administrativa Especial, se rige en materia presupuestal por lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. El presupuesto de la CRA, se encuentra clasificado como una Unidad dentro de la Sección correspondiente al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Por disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la contabilidad, el presupuesto y la tesorería, se registra en la plataforma informática, Sistema Integrado de Información Financiera –

SIIF Nación, que administra dicho Ministerio, lo que permite operar en línea, con la consecuente implicación de un estricto y permanente control por parte del Gobierno Central de los recursos que administra la Entidad.

Normatividad

- Decreto 111 de 1996, por el cual se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Decreto No. 1957 de 2007. Mayo 30. Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.
- Decreto No. 4836 de 2011. Diciembre 21. Por lo cual se reglamentan normas del presupuesto y se modifica los Decretos 115/96, 4730 de 2005, 1947 de 2007 y 2844 de 2010.
- Ley de Presupuesto No. 1485 del 14 de diciembre de 2011 y Decreto 4970 del 30 de Diciembre de 2011, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2012 y se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Líneas básicas de desarrollo de la gestión

- La ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2012, se enmarcan en los Decretos y Normas de austeridad como son los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y los decretos que los modifican o adicionan, Acto Legislativo No. 01 de 2001, Ley 819 de 2003 y Directivas Presidenciales de austeridad.
- Distribuir la asignación de recursos acorde con los objetivos y prioridades definidas por la entidad.
- Uso eficiente de los recursos.

En cumplimiento al Decreto 4730 de 2005, artículo 30, se realizó la desagregación del Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales, basada en las necesidades estimadas, el histórico de gastos, lo contemplado en el anteproyecto de presupuesto, las reservas presupuestales y el tope de las apropiaciones. El resultado de dicha gestión es la Resolución No. 0001 del 04 de enero de 2011.

Para la vigencia 2011 se asignaron recursos por \$276.100.000, equivalentes al 2% del presupuesto total asignado (Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal – Otros Gastos de Personal), que cuenta con la leyenda *“Previo concepto Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN”*. Dicha suma, apropiada en Gastos de Personal corresponde al reajuste salarial de personal para la vigencia 2011.

La ejecución presupuestal se encuentra relacionada con el plan contratación y el plan de acción.

Miles pesos

Objeto del gasto	Apropiación vigente	Cdp acumulados	Apropiación disponible	Compromisos acumulados	Saldo de registros pptales	Obligaciones acumuladas	Total pagos acumulados	Ejecución comp./app.
GASTOS DE PERSONAL	4.390.020	3.392.064	997.957	3.392.064	0	3.392.064	3.392.064	77,27%
GASTOS GENERALES	2.027.800	1.844.602	183.198	1.823.093	27.186	1.795.907	1.793.481	89,90%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.737.600	3.736.390	1.210	3.736.390	0	3.736.390	3.474.738	99,97%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	10.155.420	8.973.056	1.182.364	8.951.547	27.186	8.924.361	8.660.283	88,15%
INVERSION	6.000.000	3.451.662	2.548.338	3.437.707	36.533	3.401.174	3.219.595	57,30%
TOTAL PRESUPUESTO	16.155.420	12.424.718	3.730.702	12.389.255	63.720	12.325.535	11.879.878	76,69%

Fuente: SIF Nación – Presupuesto

Composición y ejecución del presupuesto vigencia 2011, 31 de diciembre de 2011

El presupuesto total de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2011 ascendió a \$16.155.420 miles de pesos.

- \$10.155.420 miles de pesos, por concepto de funcionamiento (63%).
- \$ 6.000.000 miles de pesos, por concepto de inversión (37%)

Presupuesto de funcionamiento (gastos de personal)

(MILES \$PESOS)

Descripción objeto del gasto	Apropiación inicial	Modificación Presupuestales		Apropiación vigente	Compromisos acumulados a 31 diciembre/2011	% compromisos / apropiación vigente a diciembre 31/2011
		Crédito	Contra Crédito			
FUNCIONAMIENTO	10.155.420	181.650	181.650	10.155.420	8.951.547	88,15%
GASTOS DE PERSONAL	4.390.020	54.600	54.600	4.390.020	3.392.064	77,27%
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	1.992.800	0	54.000	1.938.800	1.686.829	87,00%
Sueldos	1.804.395	0	54.000	1.750.395	1.621.058	92,61%
Sueldos de Vacaciones	165.801			165.801	58.070	35,02%
Incapacidades y Licencias de Maternidad	22.604			22.604	7.701	34,07%
PRIMA TÉCNICA	308.600	0	0	308.600	237.646	77,01%
OTROS	717.800	0	0	717.800	598.926	83,44%
Gastos de Representación	140.419			140.419	120.838	86,06%
Subsidio de Alimentación	3.530			3.530	3.035	85,98%
Auxilio de Transporte	5.166			5.166	4.539	87,86%
Prima de Servicio	90.203			90.203	76.033	84,29%
Prima de Vacaciones	91.253			91.253	80.168	87,85%
Prima de Navidad	190.943			190.943	159.435	83,50%

Descripción objeto del gasto	Apropiación inicial	Modificación Presupuestales		Apropiación vigente	Compromisos acumulados a 31 diciembre/2011	% compromisos / apropiación vigente a diciembre 31/2011
		Crédito	Contra Crédito			
Bonificación por Servicios Prestados	66.242			66.242	48.369	73,02%
Prima de Gestión	118.530			118.530	96.598	81,50%
Bonificación Especial de Recreación	11.514			11.514	9.912	86,08%
OTROS GASTOS PERSONALES- (Previo Concepto-DGPPN)	276.100			276.100	0	0,00%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	41.400	54.000	0	95.400	77.842	81,60%
Horas Extras, Días Festivos	18.000			18.000	15.383	85,46%
Indemnización por Vacaciones	23.400	54.000	0	77.400	62.459	80,70%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	134.820	600	600	134.820	70.916	52,60%
Personal Super-numerario	0	600		600		
Honorarios	58.446			58.446	28.500	48,76%
Remuneración Servicios Técnicos	76.374		600	75.774	42.416	55,98%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	918.500			918.500	719.904	78,38%
Administración por el Sector Público	479.023			479.023	404.690	84,48%
Administración por el Sector Privado	311.919			311.919	220.758	70,77%
Aportes al ICBF	76.535			76.535	56.671	74,05%
Aportes Sena	12.756			12.756	9.445	74,04%
Aportes Esap	12.756			12.756	9.445	74,04%
Aportes a Escuelas Industriales	25.512			25.512	18.895	74,07%

Fuente: SIF Nación - Presupuesto

Presupuesto de funcionamiento (gastos generales)

(MILES \$ PESOS)

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTALES		APROPIA- CIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS A 31 DICIEM- BRE/2011	% compromisos / apropiación vigente a diciembre 31/2011
		CRÉDITO	CONTRA- CRÉDITO			
GASTOS GENERALES	2.027.800	127.050	127.050	2.027.800	1.823.093	89,90%
IMPUESTOS Y MULTAS	23.000			23.000	1.600	6,96%
COMPRA DE EQUIPO	2.800			2.800	1.560	55,70%
ARRENDAMIENTOS	984.440		36.000	948.440	944.748	99,61%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	140.000			140.000	135.658	85,86%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	60.000			60.000	51.109	85,18%
OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	17.050		17.050	16.500	96,77%
MATERIALES Y SUMINISTROS	165.000		25.000	140.000	98.880	70,63%
MANTENIMIENTO	184.610	95.000		279.610	254.064	97,12%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	65.000	15.000	26.000	54.000	44.985	83,31%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	88.000		19.500	68.500	54.476	79,53%
SERVICIOS PÚBLICOS	182.025		20.550	161.475	97.758	60,54%
SEGUROS	132.925			132.925	121.755	91,60%

Fuente: SIF Nación - Presupuesto

Presupuesto de funcionamiento (transferencias)

(MIL \$ PESOS)

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	APROPIACION INICIAL	MODIFICACION PRESU- PUESTALES		APROPIA- CIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS A 31 DICIEM- BRE/2011	% compromisos / apropiación vigente a diciembre 31/2011
		CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.737.600			3.737.600	3.736.390	99,97%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	23.600			23.600	22.437	95,07%
FONDO EMPRESARIAL - LEY 812 DE 2003	3.714.000			3.714.000	3.713.953	100,00%

Fuente: SIF Nación - Presupuesto

Presupuesto de inversión

(MILES \$ PESOS)

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACION PRESU- PUESTALES		APROPIA- CION VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS A 31 DICIEM- BRE/2011	% compromisos / apropiación vigente a diciembre 31/2011
		CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO			
INVERSION	6.000.000			6.000.000	3.437.707	57,30%
MEJORAMIENTO ACTUALI- ZACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES FISICAS	1.500.000			1.500.000	0	0,00%
ANÁLISIS,DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTE- MA DE INFORMACIÓN	600.000			600.000	538.001	89,67%
MEJORAMIENTO INSTITU- CIONAL	1.200.000			1.200.000	1.001.700	83,47%
ANÁLISIS, DISEÑO Y DESA- RROLLO DEL MARCO REGU- LATORIO	2.700.000			2.700.000	1.898.006	70,30%

Fuente: SIIF Nación - Presupuesto

Presupuesto (cuentas por pagar) 2010

(EN MILES \$ PESOS)

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR a 31/12/2011
Gastos Generales	87,016	87,016	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	87,016	87,016	0
INVERSIÓN	160,627	160,627	0
TOTAL PRESUPUESTO	247,643	247,643	0

Fuente: SIIF Nación - Presupuesto

Presupuesto (reservas presupuestales) 2010

(MILES \$PESOS)

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR a 31/12/2011
Gastos Generales	18,354	18.354	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	18,354	18.354	0
INVERSIÓN	437,731	437.731	0
TOTAL PRESUPUESTO	456,085	456.085	0

Fuente: SIIF Nación – Presupuesto

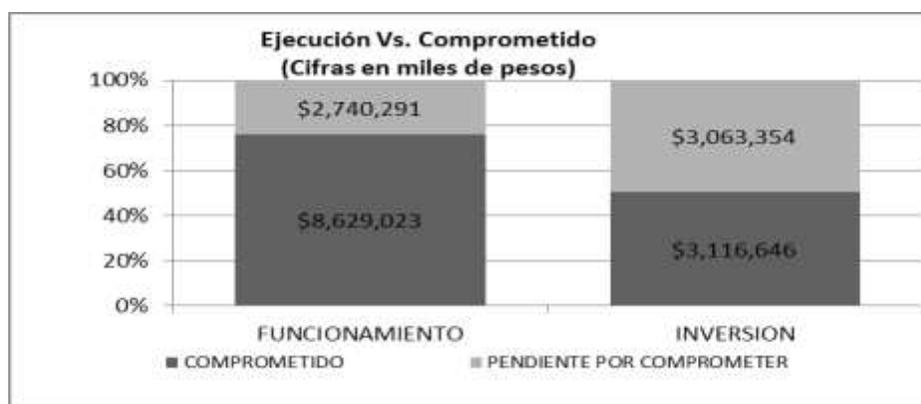
Fuente: SIIF Nación – Presupuesto

1.2. VIGENCIA 2012

En cumplimiento al Decreto 4730 de 2005, artículo 30, se realizó la desagregación del Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales, basada en las necesidades estimadas, el histórico de gastos, lo contemplado en el anteproyecto de presupuesto, las reservas presupuestales y el tope de las apropiaciones. El resultado de dicha gestión es la Resolución No. 0001 del 04 de enero de 2011.

1.2.1. Composición y ejecución del presupuesto vigencia 2012, a agosto 31

El presupuesto total de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2012 asciende a \$17.549.314.000, \$11.369.314.000, por concepto de funcionamiento (65%), \$6.180.000.000, por concepto de inversión (35%)



Fuente: SIIF Nación - Presupuesto

Para la vigencia 2012 se asignaron recursos por \$130.300.000, equivalentes al 1% del presupuesto total asignado (Gastos de Funcionamiento-Gastos de Personal – Otros Gastos de Personal), que cuenta con la leyenda “Previo concepto Dirección General del Presupuesto Público Nacional DGPPN”. Dicha suma que, se encuentra apropiada en Gastos de Personal, corresponde al reajuste por el incremento salarial de personal para la vigencia 2012.

La ejecución presupuestal se encuentra relacionada con el plan contratación y el plan de acción.

A la fecha de corte, 31/08/12 la ejecución presupuestal se presenta así:

CIFRAS EN MILES PESOS

OBJETO DEL GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP ACUMULADOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COM-PROMI-SOS ACUMU-LADOS	SALDO DE CDPS	OBLIGA-CIONES ACUMU-LADAS	TOTAL PAGOS ACUMU-LADOS	EJECU-CION COMP./A PP.
GASTOS DE PERSONAL	4.607.480	2.436.987	2.170.493	2.395.353	41.634	2.337.453	2.337.453	51,99%
GASTOS GENERALES	2.088.634	1.786.987	301.647	1.584.470	202.518	1.237.438	1.237.438	75,86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.673.200	4.649.200	24.000	4.649.200	0	4.649.200	4.649.200	99,49%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	11.369.314	8.873.175	2.496.139	8.629.023	244.152	8.224.091	8.224.091	75,90%
INVERSIÓN	6.180.000	5.913.796	266.204	3.116.646	2.824.594	1.772.517	1.772.517	50,43%
TOTAL PRESUPUESTO	17.549.314	14.786.970	2.762.344	11.745.668	3.068.747	9.996.607	9.996.607	66,93%

Fuente: SIIF Nación - Presupuesto

Presupuesto de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento registran compromisos acumulados por valor de \$8.629.022.519 que representa una ejecución del 75.90%, incluyendo todos los conceptos del gasto, así:

Gastos de personal	\$ 2.395.353.0
Gastos generales	\$ 1.584.469.5
Transferencias	\$ 4.649.200.0



Fuente: SIF Nación – Presupuesto

La ejecución de estos recursos ha permitido el normal funcionamiento de la CRA hasta el día 31 de agosto de 2012

Gastos de personal

Del total apropiado \$4.607.480 mil, la ejecución acumulada al 31 de agosto es de 51.99%, esto es, compromisos por \$2.395.353 mil, correspondientes al pago de nómina de igual manera, se realizaron pagos inherentes a los compromisos adquiridos por la entidad con cargo al concepto de gasto presupuestal, servicios personales indirectos (Honorarios y remuneración servicios técnicos)

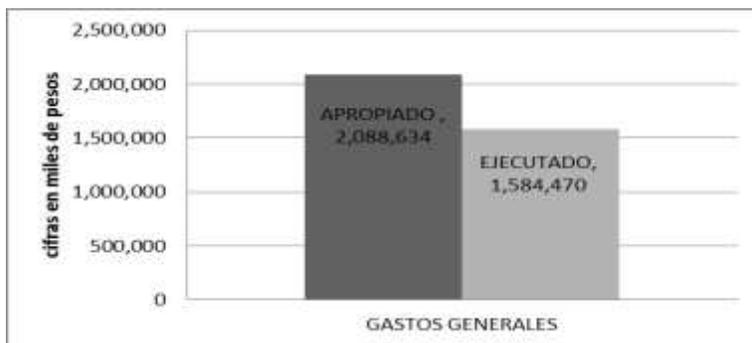
Durante el período se atendió en oportunidad los pagos de Ley correspondientes a transferencias y aportes a la seguridad social.



Gastos generales

El rubro de Gastos Generales para la vigencia 2012, registra una apropiación de \$2.088.634 mil, hasta el 31 de agosto realizó un 75.86% de ejecución, esto es, compromisos por \$1.584.469. mil.

Básicamente esta ejecución se debe a la asunción de compromisos para atender las necesidades de conformidad con los requerimientos institucionales, tales como: arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, materiales y suministros, impresos y publicaciones, servicios públicos.

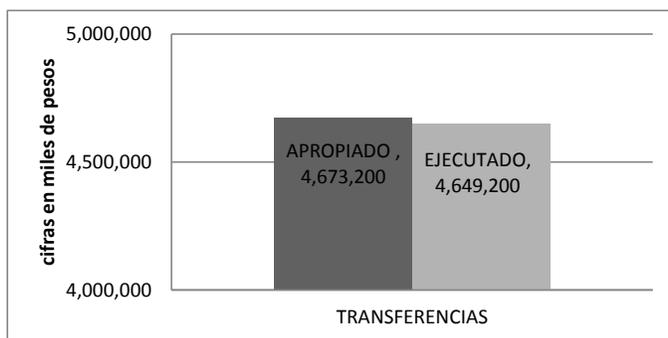


Transferencias

Para la vigencia 2012 se registra apropiación por \$ 4.673.200.000, de los cuales \$1.938.320.000 corresponden a la transferencia al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario, excedentes vigencia 2010 giro realizado en el mes de marzo.

En el mes de mayo se realizó transferencia por valor de \$ 2.710.880.000 según comunicado del Ministerio de Hacienda 2-2011-021256 radicado CRA 2001-321-003842-2 del 06/07/2011 con destino al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario.

Adicionalmente, se apropiaron recursos por valor de \$ 24.000.000 con destino a la Contraloría General de la República de la vigencia 2012.

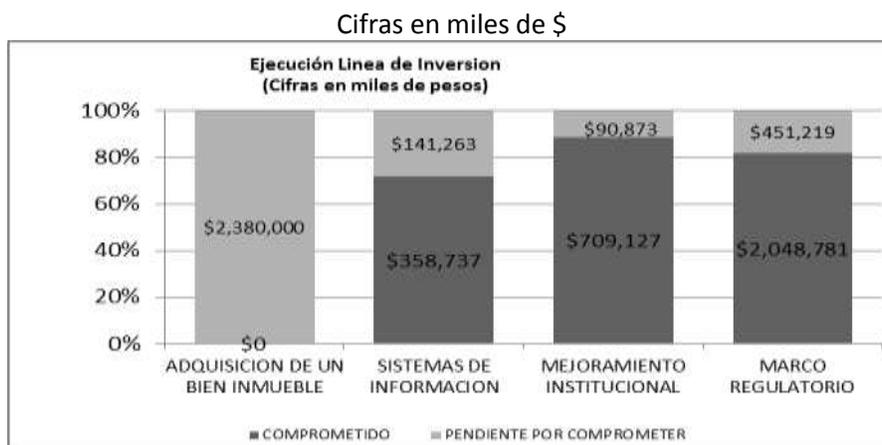


Fuente: SIIF Nación - Presupuesto

Presupuesto de inversión

El presupuesto apropiado para la vigencia 2012 es de \$6.180.000. mil. La ejecución de recursos registra un 50.43%, equivalente a \$3.116.645 mil en los compromisos acumulados.

Los compromisos adquiridos obedecen principalmente a la suscripción de contratos de asesores de los despachos de Expertos Comisionados, Oficinas Asesoras Jurídica y de Planeación y Subdirecciones Administrativa y Financiera y Técnica.



1.2.2. Rezago Presupuestal 2011

Cuentas por Pagar: Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2011, se constituyeron por un valor total de \$ 445.656. mil; de las cuales \$ 264.078. mil y \$181.578. mil, corresponden a los rubros de gastos de funcionamiento y de inversión respectivamente. El avance de las cuentas por pagar a 31/08/12 es:

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR
Gastos Generales	2.426.-	2.426	0
Transferencias	261.652.	261.652.	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	264.078.	264.078.	0
INVERSIÓN	181.578.	181.578.	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2011	445.656.	445.656	0

Fuente: SIIF Nación - Presupuesto

Reservas Presupuestales: Las reservas presupuestales con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2011, a 31 de diciembre se constituyeron por \$63.719 mil de las cuales \$ 27.186 mil y \$36.533 mil correspondieron a los rubros de gastos de funcionamiento y de inversión respectivamente. El avance de las reservas presupuestales a 31/08/12 es:

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR
Gastos Generales	27.186.	27.186.	0

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR
TOTAL FUNCIONAMIENTO	27.186	27.186.	0
INVERSIÓN	36.533.	36.533.	0
TOTAL PRESUPUESTO	63.719.	63.719.	0

Fuente: SIF Nación - Presupuesto

1.3. Inversiones

La Entidad cumple con la política estatal de invertir en títulos de deuda pública que le generen liquidez, alta calificación, seguridad y accionar administrativo que implica minimización de riesgo y tener disponibilidad necesaria a efecto de atender oportunamente sus compromisos. De acuerdo con lo establecido y previsto en el Decreto N°1525 de mayo de 2008, las inversiones están representadas en títulos de deuda pública del estado colombiano, garantizadas por la Nación, Títulos del Tesoro, TES Clase "B". El portafolio de inversiones de la Entidad en títulos de deuda pública, se detalla a continuación de conformidad con el informe del Depósito Central de Valores- DCV:

Portafolio de Inversiones

Cifras en miles de \$

TITULO	FECHA EMISIÓN	FECHA VCTO	TASA CUPÓN	FECHA COMPRA	PRECIO COMPRA	VALOR NOMINAL FINAL A 31/12/2011	VALOR NOMINAL FINAL A 31/08/2012
52994	14/05/2008	14/05/2014	9,25%	14/05/2009	1.282.437.4	1.010.200.	294.400
53531	15/06/2009	15/06/2016	7,25%	07/07/2010	2.018.916.9	2.016.900.	4.850.600.
53530	17/04/2009	17/04/2013	6,00%	08/01/2010	2.882.904.8	2.785.200.	0
51934	24/10/2007	24/10/2018	11,25%	19/08/2011	2.000.686.8	1.505.000.	0
TOTAL					8.184.945.9	7.317.300.	5.145.000

Fuente: Tomado de extracto de fiduciaria y valores del Banco de la Republica e informe de tasas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. Tesorería

Los dineros recaudados producto de los ingresos por pago de la contribución especial, establecida en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 se ha manejado a través de cuentas corrientes exclusivas para el recaudo y cuentas de ahorro con tasas bancarias preferenciales. Se logró optimizar las operaciones mediante los portales web de los bancos generando de forma inmediata las transacciones, se presenta la siguiente información:

En miles de pesos \$

ENTIDAD	SALDO A 31/12/2011	SALDO A 31/08/2012
BANCO DE BOGOTÁ CUENTAS CORRIENTES	\$ 65.717	\$2.331
BANCO DE BOGOTÁ CUENTA DE AHORROS	\$ 2.442	\$21.991
BANCO DE COLOMBIA CUENTAS CORRIENTES	\$ 7.580	\$137.098
BANCO DE COLOMBIA CUENTA DE AHORROS	\$ 1.072	\$100.510

ENTIDAD	SALDO A 31/12/2011	SALDO A 31/08/2012
BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE	\$ 10.962	\$386
BANCO DAVIVIENDA CORRIENTE	\$ 584	\$43.485
BANCO DAVIVIENDA AHORROS	\$3	\$3
GRAN TOTAL	\$ 88.360	\$305.804

Fuente: Extractos Bancarios e informe de promedios.

2. CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2011</u> Comprendida entre el día <u>26</u> del mes <u>septiembre</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u>				
Contratación Directa	Prestación de Servicios	0	24	371.7
	Compraventa	1	0	0.5
	Interadministrativo	2	0	45.0
	Arrendamiento	1	0	958.5
Selección abreviada	Prestación de Servicios	0	4	80.8
	Compraventa	0	9	300.8
	Seguros	1	0	0.9
	Suministro	1	1	103.0
	Arrendamiento	0	1	8.8
Convenios	Asociación	0	4	65.5
	Interadministrativo	1	3	171.4
Vigencia Fiscal Año <u>2012</u> Comprendida entre el día <u>1</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>26</u> del mes <u>septiembre</u>				
Contratación Directa	Prestación de servicios	57	76	3.374.4
	Compraventa	1	0	7.2
	Interadministrativo	0	2	41.8
Selección abreviada	Compraventa	3	4	178.5
	Prestación de Servicios	2	2	46.1
	Seguros	1	0	129.5
	Suministro	2	0	18.1
	Asociación	0	3	47.7
Concurso de méritos	Corretaje	1	0	0
Convenios	Interadministrativo	1	0	20.4

3. TALENTO HUMANO

La gestión del Recurso del Talento Humano tiene como finalidad básica la adecuación de las personas a la estrategia de la organización, para la producción de los resultados acordes con los resultados institucionales esperados. En desarrollo de su objetivo se describen a continuación las actividades desarrolladas.

3.1. PLANTA DE PERSONAL

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción

	N° cargos de Planta	N° cargos provistos	N° cargos vacantes
Inicio vigencia	12	11	1
Final vigencia	12	12	0

Cargos de Carrera Administrativa

	N° cargos de Planta	N° cargos provistos	N° cargos vacantes
Inicio vigencia	41	32	9
Final vigencia	41	31	10

Cargos de Periodo Fijo

	N° cargos de Planta	N° cargos provistos	N° cargos vacantes
Inicio vigencia	4	3	1
Final vigencia	4	4	0

3.2. INGRESO NUEVOS FUNCIONARIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007, la CRA solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la autorización para proveer los cargos mediante nombramiento provisional, previa revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos para cada cargo.

ÁREA	CARGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	FECHA DE INGRESO
Subdirección Técnica	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 16	1	Enero 17 de 2012
Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 16	1	Febrero 1 de 2012
Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 15	1	Junio 20 de 2012
Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo Cód. 4044 Grado 11	1	Junio 10 de 2012
Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 18	1	Septiembre 3 de 2012
Subdirección Técnica	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 16	1	Septiembre 3 de 2012
Subdirección Técnica	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 22	1	Septiembre 10 de 2012
Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 16	1	Septiembre 10 de 2012
Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 15	1	Septiembre 10 de 2012

Nombramientos ordinarios de funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción:

ÁREA	CARGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	FECHA DE INGRESO
Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo Cód. 0150 Grado 21	1	Septiembre 29 de 2011
Oficina Asesora de Planeación *	Jefe Oficina Asesora de Planeación Cód. 1045 Grado 16	1	Febrero 2 de 2012
Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica Cód. 1045 Grado 16	1	Abril 17 de 2012
Subdirección Técnica	Subdirector Técnico Cód. 0150 Grado 21	1	Junio 6 de 2012
Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Especial Código 2028 grado 18	1	Junio 12 de 2012
Subdirección Técnica	Asesor 1020 Grado 15	1	Junio 19 de 2012
Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación Cód. 1045 Grado 16	1	Agosto 1 de 2012
Dirección Ejecutiva	Secretario Ejecutivo 4210 Cód. 4210 Grado 23	1	Septiembre 12 de 2012

*Nota: El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación que se posesionó el 2 de febrero de 2012 y fue posesionado posteriormente como Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 el 6 de junio de 2012.

Nombramientos en Periodo de Prueba, resultado de Convocatoria 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

ÁREA	CARGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	FECHA DE INGRESO
Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 22	1	Mayo 3 de 2012
Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 22	1	Junio 12 de 2012
Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario Cód. 2044 Grado 07	1	Agosto 8 de 2012
Subdirección Técnica	Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 22	1	Agosto 27 de 2012

En concordancia con el Decreto 4968 de 2007, “...el término de duración del encargo o nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo o concurso, cuando por circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil, podrá autorizar la prórroga de los encargos de nombramientos provisionales hasta cuando ésta pueda ser realizada”; se solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la prórroga para los nombramientos provisionales de los funcionarios:

Cargo	Dependencia
Profesional Especializado 2028-16	Subdirección Técnica
Profesional Especializado 2028-16	Subdirección Administrativa y Financiera

3.3. MANUAL DE FUNCIONES

El área de Talento Humano proyectó la actualización del Manual de Funciones el cual se formalizó mediante la Resolución UAE – CRA N° 086 de 22 de marzo de 2012 *“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA”*.

3.4. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se realizó el cierre y calificación de la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera correspondiente al año 2011 y se suscribieron los compromisos para el año 2012; en el mes de agosto de 2012 se llevó a cabo la calificación correspondiente al primer semestre del año.

En el mes de enero se firmaron los Acuerdos de Gestión para los funcionarios del nivel directivo, específicamente para los cargos de Subdirector Técnico y Subdirector Administrativo y Financiero, acuerdos a los que se les hizo el seguimiento correspondiente, durante el año 2012.

3.5. AJUSTE INSTITUCIONAL

En cumplimiento de la función de advertencia de la Contraloría General de la República, actualmente se está adelantando el ajuste institucional de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en el cual se está proyectando la creación de veintisiete (27) cargos nuevos sumados a los cincuenta y siete cargos que actualmente tiene la Comisión, para un total de ochenta y cuatro (84) cargos.

Las principales premisas que se tienen contempladas en el ajuste institucional son:

- Reducir a cero el número de contratistas que cumplen funciones permanentes, derivado del control de advertencia de la Contraloría General de la República.
- Adaptar la estructura organizacional al trabajo por proyectos.
- Flexibilizar los procesos misionales a través de la Planta Global y el trabajo por proyectos.
- Centralizar los procesos relacionados con la atención al público y asesoría. (Art. 7 Numeral 7 de la Ley 1437 de 2011)
- Mejorar los perfiles de los cargos responsables de procesos.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico ha venido trabajando de la mano con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Actualmente el proyecto se encuentra en revisión en la Oficina de Planeación del Ministerio. Sin embargo la Comisión está trabajando en la elaboración del nuevo Manual de Funciones.

3.6. FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y BIENESTAR SOCIAL

El programa de Bienestar Social forma parte del proceso de Gestión del Talento Humano, donde se programaron actividades ajenas a los temas laborales, brindándole al empleado una calidad de vida óptima, utilizando estrategias de mejoramiento del Clima Organizacional y de Responsabilidad Social. Es por esto que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA diseñó el Plan de Bienestar que incluye actividades de esparcimiento, cultura y recreación, así

como también cursos libres, para que sus funcionarios se sientan satisfechos y a gusto en la entidad donde laboran y pasan gran parte del tiempo. De tal forma, que lo anterior se vea reflejado en el desempeño laboral y personal, aumentando la productividad en cada área de trabajo.

La caja de compensación familiar COMPENSAR, la cual presta sus servicios a la Comisión ha ofrecido varias opciones sobre programas deportivos, recreativos, culturales y de promoción y prevención de la salud, estos han sido seleccionados siempre y cuando cumplan con los objetivos de nuestro Plan.

Es muy importante que todas las personas, principalmente los empleados del nivel directivo apoyen en la motivación del personal a su cargo y se comprometan con la Comisión para asistir a todos los programas dispuestos a lo largo de la presente vigencia.

3.6.1. Objetivo general

Brindar a los funcionarios de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA actividades regulares que aumenten y mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

3.6.2. Objetivos específicos

- Crear condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado CRA.
- Elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado.
- Convenio con la caja de compensación COMPENSAR, para establecer las actividades a realizar, teniendo en cuenta que éstas deben integrar programas artísticos, deportivos, recreativos y culturales, ofreciendo total dinamismo al funcionario.
- Hacer convocatorias permanentes a los servidores de la Comisión y cuando sea posible a sus familias, para participar en las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas como aporte a la formación integral y la consolidación de valores.
- Otorgar incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios.
- Crear un ambiente laboral propicio al interior de la Entidad.
- Reconocer el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia y de los equipos de trabajo.

3.6.3. Marco Normativo

El Plan de Bienestar Social e Incentivos está regido por las siguientes disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentario:

- Artículo 54 de la Constitución Política de Colombia: *Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.*
- Ley 115 de 1994: *Por la cual expide la Ley General de Educación.*
- Decreto 1567 de 1998 Título II: *Reglamentado por el Decreto Nacional 1572 de 1998, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1227 de 2005. Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.*
- Decreto 2882 de 2007: *Por la cual se aprueban los estatutos y el Reglamento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA.*
- Ley 909 de 2004: *Regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y dicta otras disposiciones.*

- Decreto 1227 de 2005: *Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998 en el Título IV: Evaluación de Desempeño y el Título V el cual define y establece el Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos.*
- Resolución UAE – CRA N° ° 428 de 2011 *“Por la cual se adopta el reglamento para los planes y programas de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de los Empleados de la Comisión de Regulación y Agua Potable y Saneamiento Básico”*

3.6.4. Áreas de orientación

Los Programas de Bienestar Social se enmarcaron dentro de las áreas de protección y servicios sociales y de calidad de vida laboral, buscando una atención integral del funcionario. Su finalidad es atender las necesidades de protección, identidad y aprendizaje del servidor, su familia, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para dichos programas, apoyados en las entidades de seguridad y previsión social, tales como:

- **Recreativos:** Pertenecen todas y cada una de las actividades de carácter lúdico-creativos que contribuyan al desarrollo personal y laboral tanto del servidor como su grupo familiar.
- **Culturales:** Se busca con estos programas generar espacios de producción de cultura, donde los servidores tengan oportunidad de desarrollar actividades artísticas, literarias y científicas.
- **Deportivas:** Con estos programas se pretende fomentar la práctica deportiva, estimulando el mejoramiento de la condición física, mediante un ambiente propicio para el desarrollo de la autonomía, la creatividad y solidaridad entre los servidores.
- **Vivienda y Salud:** Con estos programas se atenderán las necesidades habitacionales y de salud que contribuyan el desarrollo personal y laboral del servidor.
- **Artísticos:** Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del servidor y que puedan ser gestionadas en convenio con caja de compensación y otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.

Respecto a los Programas de Calidad de Vida se busca atender las necesidades de desarrollo personal, profesional y organizacional, así como tener en cuenta los problemas y condiciones de vida laboral de los empleados, tales como:

- Preparación a los pensionados para el retiro del servicio, dirigido a orientar y asesorar a los servidores próximos a pensionarse, en la adopción de su nuevo rol dentro de la sociedad y su familia.
- Definición de los procesos para la consolidación de la cultura organizacional deseada.
- Fortalecer el trabajo en equipo, el liderazgo y el desarrollo de los valores institucionales.
- Desarrollo de programas de incentivos.
- Realizar dinámicas que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- **Actividades de salud ocupacional:** Contempla las actividades de promoción y prevención para controlar los factores de riesgo específicos en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, en el nivel de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad social.
- Apoyo a crédito educativo (Programas de pregrado y posgrado) y Comisiones de estudio en el exterior del país en el desarrollo del programa de incentivos.

El Comité de Capacitación y Bienestar Social de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, teniendo en cuenta el presupuesto y las necesidades de la entidad, presentadas

a través del PIC 2010-2012, realizó el análisis respectivo con el fin de priorizar los requerimientos de capacitación.

3.4.3. Acciones y Programas

Programas Culturales: Bonos monetarios, Reconocimiento Público (Mejor grupo de trabajo, mejor empleado de carrera y de libre nombramiento y remoción), apoyos educativos para educación formal.

Programas Deportivos: Torneo tenis de mesa, torneo de fútbol.

Programas de Clima Laboral: Jornada de cierre de año, día de la mujer y del hombre, día de la secretaria, día de la madre, día del amor y la amistad, día de los niños.

Programas de Seguridad Social y Salud Ocupacional: Jornada de Vacunación, examen médico periódico.

3.6.5. Recursos

Los recursos previstos para el desarrollo y ejecución del Plan atenderán las actividades programadas de acuerdo a las necesidades y de acuerdo a su importancia.

Los eventos de Bienestar Social e Incentivos, se ejecutan de acuerdo a los recursos presupuestales disponibles y al número de servidores beneficiados de los programas.

3.6.6. Cobertura

El Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA tiene una cobertura total para todos sus empleados y sus familias, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005.

3.6.7. Presupuesto

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, cuenta con el rubro número 20421 destinado a los programas de capacitación, bienestar social y estímulos. El presupuesto de la presente vigencia es de \$ 70.000.000.00

4. COMITÉS Y COMISIONES

4.1. COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Entre septiembre de 2011 y septiembre de 2012, se realizaron los siguientes comités:

COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
FECHA	NÚMERO
12 DE OCTUBRE DE 2011	ACTA N° 06
30 DE NOVIEMBRE DE 2011	ACTA N° 07
20 DE FEBRERO DE 2012	ACTA N° 01

22 DE JUNIO DE 2012	ACTA N° 02
5 DE SEPTIEMBRE DE 2012	ACTA N° 03
11 DE SEPTIEMBRE DE 2012	ACTA N° 04

4.2. COMISIÓN DE PERSONAL

Mediante Resolución UAE CRA N° 387 de 10 de julio de 2012 se convocó a la elección de los representantes principales y suplentes de los empleados de la Comisión de Personal por el término de dos (2) años. Las elecciones se llevaron a cabo el día veintisiete (27) de julio de 2012, fecha en la cual se adelantó la votación por los candidatos inscritos.

En virtud de lo anterior se conformó la Comisión de Personal mediante Resolución UAE – CRA N° 439 de 8 de agosto de 2012 por el término de dos (2) años, la cual deberá reunirse por lo menos una vez al mes.

Entre septiembre de 2011 y septiembre de 2012, se realizaron los siguientes comités:

COMISIÓN DE PERSONAL	
FECHA	NÚMERO
26 DE ENERO DE 2012	ACTA N° 01
29 DE FEBRERO DE 2012	ACTA N° 02
27 DE MARZO DE 2012	ACTA N° 03
28 DE MAYO DE 2012	ACTA N° 04
6 DE JULIO DE 2012	ACTA N° 05
19 DE JULIO DE 2012	ACTA N° 06
10 DE AGOSTO DE 2012	ACTA N° 07
3 DE SEPTIEMBRE DE 2012	ACTA N° 08

COMISIÓN DE PERSONAL EXTRAORDINARIA	
FECHA	NÚMERO
15 DE MARZO DE 2012	ACTA N° 01
18 DE ABRIL DE 2012	ACTA N° 02
5 DE JUNIO DE 2012	ACTA N° 03

4.3. COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA LABORAL

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA LABORAL	
FECHA	NÚMERO
22 DE AGOSTO DE 2012	ACTA N° 01

4.4. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL – COPASO

Se conformó el Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO, el cual está organizando todo lo correspondiente al tema de formación de brigadas de emergencia.

5. INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

El Grupo de Tecnología e Informática de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), bajo la orientación de la Subdirectora Administrativa y Financiera se consolidó de manera informal desde septiembre de 2011 bajo la siguiente estructura:



Por consiguiente y en desarrollo del plan estratégico de sistemas y a los proyectos definidos desde vigencias anteriores, el Grupo de Tecnología e Informática continuó con la ejecución e implementación de los siguientes aspectos:

- a) Los sistemas de información se siguen ajustando a los procedimientos y buenas prácticas requeridas en la entidad.
- b) Soporte *onsite* y telefónico de los incidentes informáticos presentados en la entidad.
- c) Creación y configuración de cuentas de usuarios de red, de correo corporativo y de acceso a los sistemas de información de la Entidad.
- d) Configuración de huellas digitales para el ingreso y salida del personal de la CRA.
- e) Instalación y configuración de iPads para el Director Ejecutivo, Expertos Comisionados, subdirectores y jefes de oficina.
- f) Depuración de actualizaciones de seguridad críticas para los equipos de cómputo.
- g) Labores de administración y gestión de las configuraciones de seguridad en los servidores, así como las claves de superusuario, restricciones a puertos firewall y políticas de seguridad a las estaciones de trabajo.

A continuación relacionamos los tópicos más importantes de la gestión realizada en ésta área:

5.1. ANCHO DE BANDA PARA EL CANAL DEDICADO DE INTERNET

La CRA contó con el servicio de conexión permanente a internet, a través de un canal dedicado con un ancho de banda de 8 Mbps, conectividad 100% en fibra óptica, disponibilidad del 99.7% y servicio sin reuso.

5.2. MANTENIMIENTO

- Se realizaron todos los mantenimientos preventivos planeados, así como los correctivos necesarios para el buen funcionamiento del sistema de aire acondicionado del centro de cómputo bajo el Contrato derivado No. 4 de 2011 y Contrato derivado No. 8 de 2012 del Convenio del Marco de Cooperación No. 10010440548 CRA – UNE
- Se realizó mantenimiento preventivo al parque informático (servidores, estaciones de trabajo, portátiles, impresoras y scanners).

5.3. PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC AUTORIZADOS POR COINFO

En la vigencia 2011 se solicitó viabilidad para dar continuidad al proyecto de TICs de la Comisión al Subcomité de Inversiones de la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública COINFO. Para dar trámite a lo anterior, se registró también en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) el proyecto de inversión “ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOPORTE A LA FUNCIÓN REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”, el cual fue dejado por el DNP en estado **Registrado-Actualizado**.

La Comisión, en consecuencia, procedió a desarrollar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de su misión institucional y del Plan Estratégico de Sistemas, ejecutando los recursos solicitados e implementando de las actividades definidas y asociadas a dicho proyecto de inversión, incluyendo la optimización de la infraestructura tecnológica (contemplada desde comienzos del proyecto presentado a COINFO).

Dado que se requiere actualización periódica de la plataforma informática (software y hardware), para que - entre otros aspectos - se garantice lo siguiente: a) soporte a las aplicaciones de la Entidad, b) apoyo al desempeño de las actividades misionales de la Comisión, c) respaldo de la información y esquemas de almacenamiento mediante arreglos de sus dispositivos acordes a mejores prácticas; la CRA a comienzos del año 2012 presentó el proyecto de tecnologías de información y comunicaciones (TIC), solicitando viabilidad a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y a la fecha se observa que la solicitud fue recibida y avalada tanto por el Control Posterior de Viabilidad Subdirector como por el Control Posterior de Viabilidad Técnico por lo que se cuenta con autorización para ejecutar los recursos (proyecto en firme No. 22315 del SUIFP).

Observación	Usuario	Fecha	Rol
El proyecto se ajusta al plan de acción de la entidad.	DIEGO FELIPE POLANIA CHACON	4/20/2012 3:46:17 PM	Control Posterior de Viabilidad Subdirector
El proyecto se ajusta al plan de acción de la entidad.	ADRIANA QUIJONES RINCON	4/20/2012 3:35:57 PM	Control Posterior de Viabilidad Técnico

Por tal razón, la Comisión procede a desarrollar las acciones necesarias con el fin de cumplir con los objetivos de su misión institucional y del Plan Estratégico de Sistemas, entre las cuales se encuentra la ejecución de los recursos solicitados para la implementación de las actividades definidas y asociadas a cada proyecto de inversión, que para este caso particular es “ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOPORTE A LA FUNCIÓN REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”.

A este respecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento y actualización a los procesos relacionados con COINFO (formulario de soporte para el proyecto de inversión SISTEMAS DE INFORMACIÓN, donde se determinan los bienes y servicios a adquirirse en la vigencia 2012), así como elaboración del anexo del SUIFP.
- Ajuste, seguimiento y ejecución del plan de contratación y plan de compras de los bienes y servicios a adquirirse en la vigencia 2012 de acuerdo a las necesidades de la entidad y las instrucciones de la Subdirectora Administrativa y Financiera y el Grupo de Contratos.
- Elaboración de borradores de los estudios previos y de mercado para realizar la contratación de TI de la Entidad.
- Seguimiento a la ejecución de los contratos derivados con UNE EPM Telecomunicaciones.
- Seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos tras los procesos pre y postcontractuales.
- Seguimiento al presupuesto de Inversión Rubro Sistemas de Información para su ejecución de acuerdo a lo estipulado en el proyecto de tecnología actualizado en el SUIF (y registrado en el formulario de COINFO).

5.4. ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, REDES Y COMUNICACIONES

Frente a este tema, se realizaron las actividades de tipo administrativo, logrando entre otros otros aspectos lo siguiente:

Afinamiento del parque computacional de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA):

- a. Los sistemas de información se han ido ajustando paulatinamente a los reales procedimientos realizados en la Comisión.
- b. De acuerdo a los niveles de criticidad de la información se han generado procedimientos automáticos de copias de respaldo de las aplicaciones, sistemas de información y bases de datos.
- c. Actividades realizadas satisfactoriamente en el primer semestre de 2011, relacionadas con la administración de la plataforma TI:
- d. División de segmentación de Subneting.
- e. Migración del dominio CRAPSB a sistema de virtualización.
- f. Implementación de virtualización con ORACLE VM.
- g. Implementación del servidor de impresión para mejorar la continuidad del servicio e instalación de las nuevas impresoras Lexmark.
- h. Afinamiento de las configuraciones de seguridad en los servidores, así como las claves de superusuario, restricciones a puertos firewall y políticas de seguridad a las estaciones de trabajo y en los servidores de la Comisión.
- i. Seguimiento al desempeño de las comunicaciones incluyendo el conmutador virtual (telefonía IP), red inalámbrica y comunicaciones unificadas.

Varios

- 1) Análisis y soluciones de los hallazgos de seguridad en los servidores de producción y pruebas del aplicativo Orfeo.
- 2) Soporte a las solicitudes requeridas por los usuarios en lo referente a la página web (se realizan las publicaciones de información de acuerdo a la solicitud de las áreas de la Entidad, en ausencia del comunicador de la Oficina Asesora de Planeación).
- 3) Coordinación y seguimiento al desarrollo de mejoras requeridas para fortalecer los sistemas de gestión de la Entidad, así como del correcto funcionamiento de los aplicativos CORE de la entidad.
- 4) Administración técnica de módulo de usuarios del sistema Pimisys y administración general de la solución de telefonía IP de la Comisión.
- 5) Seguimiento y verificación de los requerimientos funcionales para la contratación del servicio de mantenimiento, actualización y soporte del aplicativo de Contribuciones y Nómina Pimisys

Tareas pendientes por realizar

- Instalación de agentes actualizados de antivirus McAfee en las estaciones de trabajo de los usuarios finales.
- Configurar y afinar la librería de backup ajustándola al sistema de rotación de cintas de respaldo y resguardo bajo el contrato de custodia de medios magnéticos.
- Instalación y configuración de equipos, impresoras, scanners y servidores adquiridos en la vigencia 2012.

5.5. APLICACIÓN ORFEO

Para el sistema de gestión documental ORFEO se adelantaron y culminaron desarrollos en pro de la optimización de las funcionalidades del mismo, haciéndolo más robusto.

Algunas de las actividades de apoyo realizadas fueron:

- Optimización de procesos en correspondencia.
- Optimización de procesos en archivo.
- Almacenamiento, depuración y registro en archivo histórico de ORFEO de 460.000 imágenes de resoluciones, documentación contable, contratos entre otros.
- Generación de reportes de soporte para indicadores PDA y Gestión.
- Generación de reportes gráficos indicando gestión por usuario.
- Reconocimiento de eñes y acentos en la interfaz de Orfeo (pendiente para masivas).
- Consulta desde un ambiente externo de avance de Gestión de Solicitudes y comunicaciones enviadas.
- Generación de reportes con gráficas solicitados por comité SIGC y Dirección Ejecutiva que representan indicadores de sistema de calidad
- Afinamiento en los diferentes módulos de producción de acuerdo a la demanda de los usuarios.
- Implementación Fax server.
- Migración, actualización y virtualización servidores de soporte aplicación Orfeo (combinador, pruebas).
- Relación contratos digitalizados 2010 en el esquema normal de ORFEO para facilitar consulta y acceso.

- Reconfiguración servidor de combinación para que acepte plantillas en formato docx (generadas por el Microsoft Office 2007 y 2010)

En lo relacionado a desarrollo, se trabajó en la depuración de módulos para el aplicativo de gestión documental Orfeo e implementación de control de seguridad. De igual manera, se desarrolló el procedimiento de radicación en Orfeo para documentos clasificados de Control Interno Disciplinario (CID) el cual se encuentra funcionando correctamente.

6. GESTIÓN CORPORATIVA

6.1. BIENES DE CONSUMO

Los inventarios de Bienes de Consumo y su debido registro se ejecutaron en este periodo realizando todos los movimientos en cada mes, dichos registros quedaron inventariados y valorizados (promedio ponderado). Esta información se consolidó con el área contable para los cierres mensuales y el de final de la vigencia 2011.

Como actividad y proceso de consolidación y conciliación, el área continua adelantando estos trabajos administrativos de inventarios e igualmente ajustando las depreciaciones respectivas por cada mes, todas las requisiciones hechas por las diferentes dependencias de la CRA, fueron atendidas de conformidad y oportunamente, dando continuidad y consolidando la información para los diferentes cierres.

Para inicios de la vigencia 2012 y de acuerdo a lo estipulado en el plan de compras se recibieron por parte de esta área todos los elementos que hacían parte en procesos de compras de consumibles, los cuales hacen parte del buen funcionamiento de todas las dependencias de la entidad, de esta manera ingresaron al almacén para su debido control e inventario permanente en nuestro aplicativo financiero.

6.2. BIENES DEVOLUTIVOS

En este periodo se inició el proceso de bienes para dar de baja, la relación de los mismos fue publicada en la página de la entidad, según las reglas especiales para la enajenación de bienes entre entidades públicas (Decreto 4444 de 2008).

Se recibieron tres solicitudes de entidades, las cuales fueron entregadas con los siguientes actos administrativos:

- Computadores para Educar con la Resolución N° 887 de 2011
- ESP Cajicá con la Resolución N° 888 de 2011
- ESP Tabio con Resolución N° 112 de 2011

Una vez realizados estos procesos, se efectuaron los cierres de fin de año, se procedió a consolidar saldos con el área contable, de acuerdo a las depreciaciones de todos los elementos activos, dando como resultado un informe final para la vigencia 2011.

En la vigencia 2012 en algunas de las áreas de la Entidad (Subdirección Técnica, Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Jurídica) se realizaron movimientos de puestos de trabajo, dando cumplimiento en atender los requerimientos del nuevo personal que ingreso a la entidad, dichos puestos de trabajo se equiparon con todos los elementos necesarios que los mismos requie-

rían para su adecuado funcionamiento, esta información se registró en la base de inventarios al corte correspondiente de cada mes, en dichos procesos se revisaron los códigos asignados a las placas de inventario y se hicieron los movimientos de salida en la plataforma de activos, actualizando los mismos con los nombres de funcionarios y/o contratistas correspondientes a cada área de la CRA.

Igualmente con la adquisición de nuevos equipos de cómputo, esta área trabajo conjuntamente con el departamento de sistemas, realizando cambios importantes en todo el parque informático de la entidad, razón por la cual se tiene previsto iniciar nuevos procesos de bajas, incluyendo otros elementos que quedaron pendientes de los anteriores procesos.

Se mejoraron los controles de austeridad en el gasto, para lo cual se diseñaron, se obtuvo su aprobación por parte del Comité SIGC y se implementaron los siguientes formatos:

- Formato GADM-FOR 20 Salida de Vehículos
- Formato GADM-FOR 21 Control de Combustible de Vehículos
- Formato GADM-FOR 28 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos
- Formato GADM-FOR 29 Mantenimiento Preventivo/ Correctivo Infraestructura Física

6.3. ARCHIVO Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

6.3.1. Estado

Archivos de Gestión trasladados al Archivo Central.

Se recibieron según Circular No. 005 de 2011 los Archivos de las siguientes Áreas:

- Oficina Asesora Jurídica, remite las Actas de Sesión y Comité de Expertos y Resoluciones CRA.
- Talento Humano; 54 historias laborales de ex funcionarios de la Comisión.
- Contratos; 83 contratos de la vigencias 2010 y 2011.
- Subdirección Técnica 18 carpetas de las ASE de Bogotá y 11 carpetas de ASE Bucaramanga.

6.3.2. Actividades desarrolladas

Inventario de Archivos Inactivos

Dentro del contrato de bodegaje No 145 de 2011 con la firma TANDEM, se actualizan los inventarios de los archivos inactivos en el Formato Único de Inventario Documental GADM-FOR19 (11.300 registros), igualmente se han cambiado unas 300 cajas que se encontraban en mal estado.

Comité de Archivo.

Dentro del primer Comité de Archivo realizado en el 2012 se desarrollaron los siguientes puntos:

- **Resultados de la revisión del estado actual de la gestión electrónica de documentos en el sistema de información ORFEO.** Se precisa que el tema de gestión documental en la práctica se encuentra fragmentado en su gestión y que es necesario realizar acciones conjuntas entre Tecnología e Informática (operador del sistema de información ORFEO), Calidad

y Archivo, con el fin de ejecutar acciones de impacto y comunicación estrecha para dar soluciones institucionales en materia de gestión de documentos.

- **Presentación y aprobación de la actualización de las Tablas de Retención Documental.** Socialización del Plan de mejoramiento Archivístico. Se hizo un análisis comparativo entre las Tablas de Retención versión 2007, las series y tipologías contenidas en el Sistema de Información ORFEO y las tablas de retención definitivas, con el fin de mostrar los cambios presentados. Al respecto, Germán García, Asesor de Planeación, pregunta si están incorporados en las Tablas de Retención actuales, los registros y documentos del sistema integrado de gestión. El contratista informa que dentro del proceso de actualización se revisaron los documentos del sistema y fueron incorporados como tipologías documentales en las Tablas de Retención Documental. Se somete a consideración del Comité de Archivo la aprobación de las tablas de retención y se aprueba de forma unánime.
- **Socialización del Plan de mejoramiento Archivístico entre el Archivo General de la Nación y la Comisión;** Se revisan las acciones y tiempos determinados en el cronograma y se ajusta de acuerdo a los tiempos y recursos que puede comprometer la Comisión en la actual vigencia, proyectando el plan de mejoramiento archivístico hasta el año 2013.
- **Avances de la implementación en el Sistema ORFEO del Formato Único de Inventario Documental.** El área de Tecnología e Informática mostró el avance de las actividades realizadas con relación a la incorporación del formato Único de Inventario Documental en el sistema de información ORFEO, así como la creación del consecutivo virtual de comunicaciones oficiales.

A continuación se detallan las decisiones del comité de archivo.

- Aprobar las Tablas de Retención Documental actualizadas en el 2012.
- Revisar los tiempos y alcances de cada una de las acciones que se proponen en el Plan de Mejoramiento Archivístico, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la Comisión en la actualidad.
- Aprobar el Plan de Mejoramiento Archivístico entre el Archivo General de la Nación y la Comisión.
- Aprobar el plan de socialización y capacitación en materia de gestión documental, el cual hace énfasis en el uso del sistema de información ORFEO y la aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Rotulación e identificación de Archivos de Gestión.

Atendiendo uno de los requerimientos del Archivo General de la Nación – ANG y dando aplicabilidad de las Nuevas Tablas de Retención Documental – TRD, se ha procedido a elaborar los nuevos rótulos para los expedientes de Archivos de Gestión e inactivos de las Oficinas de, Subdirección Administrativa y Financiera, Asesora Jurídica, Asesora de Planeación, Subdirección Técnica, Control Interno y los grupos de; Talento Humano, Contratos, Contabilidad, Tesorería y Almacén. Igualmente se diseñó el rotulo para los archivadores (muebles) de cada una de esas dependencias.

Empaste de Actas y Resoluciones de la Comisión.

Las Actas entregadas por la Oficina Asesora Jurídica y las Resoluciones UAE CRA entregadas por la Subdirección Administrativa, son digitalizadas en sus respectivas áreas. Por ende, se procede a manda a empastar.

- Se empastaron las Resoluciones UAE CRA Y CRA de las vigencias 2006, 2008, 2009 y 2010.
- Se empastaron las Actas de Comité de Expertos de los años 2002, 2003, 2005 y 2008 a 2010.
- Se empastaron las Actas de Sesión de Comisión 2008, 2009 y 2010.

6.3.3. Plan de Mejoramiento Archivístico

Hallazgos e implementación para solucionarlos.

1. Identificación de unidades de conservación con las siguientes especificaciones: fondo, sección, número de carpeta y número de caja, serie, subserie, folios, tanto en el Archivo Central como en los Archivos de Gestión.” Hallazgo No. 3. Identificación de mobiliarios para la localización de documentos.” Hallazgo No. 11: “La información de los rótulos de identificación de las unidades de almacenamiento de los archivos de gestión se han ido borrando, por el tipo de impresión que se utiliza para esta identificación. Según numeral anterior, se ha procedido a rotular e identificar según las descripciones plasmadas en el hallazgo
2. Ajustes a las Tablas de Retención Documental de acuerdo a la nueva reestructuración de la entidad y aplicación de las mismas. El Comité de Archivo No. 01 de 2012, aprobó las nuevas Tablas de Retención Documental. Se han implementado en el Sistema de Información ORFEO.
3. Capacitaciones a funcionarios y contratistas. Debido a la Actualización de las TRD y procedió a dictar capacitación área por área. Se entiende que se cumplió con el fin de capacitar a la Comisión respecto de manejo de apertura y manejo de expedientes. De igual forma se hace énfasis den la importancia de saber abrir correctamente cada expediente.
4. No se diligencia el Inventario Único Documental. El Formato Único de Inventario Documental GADM-FOR 19 se ha entregado a cada grupo o área que maneje archivos de Gestión para que se lleve correctamente. Lo anterior, para tener el respectivo control de los documentos controlados por cada uno, así como poder diligenciar el mismo cuando se trasladan al Archivo Central.
5. La entidad no ha implementado un Sistema Integrado de conservación. Plan que se desarrollará en el 2013 con el Programa de Gestión Documental.
6. La investigación y consulta de documentos se realizará en las salas o dependencias especialmente acondicionadas para ello.” Hallazgo subsanado, en el hall de Presupuesto se encuentran dos módulos para la consulta.
7. Las historias laborales, no cumplen con los requisitos exigidos por la Circular 04 de 2003 expedida por el AGN y el DAFP, no se evidenció que Talento Humano, que es la dependen-

cia que custodia esta documentación, cuente con el inventario de las mismas, en el formato único de inventario documental – FUID. Se encuentra en proceso de corrección. La mayoría de los expedientes cumplen con las exigencias de organización y conservación.

8. Los contratos no cumplen con los requisitos frente a la aplicación de Tablas de Retención Documental – TRD y organización de archivos de acuerdo con lo dispuesto en los Acuerdos 042 y 309 de 2002. Igual que el punto anterior.
9. La Comisión no presentó el Programa de Gestión Documental registrado en procesos y procedimientos. Éste se ha dejado para el año 2013.

6.3.4. Actualización tablas de retención documental

Las Tablas de Retención se constituyen en la columna vertebral para todos los procesos de gestión documental de la administración pública, ya que con dicho instrumento se normalizan la clasificación, ordenación, descongestión de los archivos de gestión, se eliminan o conservan los documentos y se garantiza la conservación de los documentos de carácter histórico.

En el caso de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, las tablas de retención fueron elaboradas por primera vez en el año 2005, aprobadas mediante Acuerdo del Archivo General de la Nación, posteriormente fue actualizada en el año 2007.

En el año 2012, surgió la necesidad de actualizar las tablas de retención, debido a cambios en la producción documental (supresión de documentos o adición de documentos), con respecto a la tabla de retención de 2007.

Una vez obtenida y analizada la información se estructuraron las nuevas tablas de retención, en el formato del Sistema Integrado de Gestión y Control de la CRA. Las tablas de retención incorporan los registros y documentos del sistema integrado de gestión, los documentos que se deben administrar en el sistema de información ORFEO.

- 11 tablas de retención.
- Informe final de actualización.
- Registros de capacitación
- Proyecto de acto administrativo adoptando las tablas y ordenando su difusión.
- Información en papel y medio magnético.

Se presentó y sustentó la actualización de las tablas de retención documental, ante el Comité de Archivo, indicando las actividades y resultados del proceso de actualización. Las tablas fueron aprobadas mediante Acta de Comité de Archivo del 23 de julio de 2012.

Los resultados de la actualización de las tablas de retención fueron socializados en las sesiones de capacitación, en reuniones con las partes interesadas (Tecnología e Informática, Archivo, Planeación, Grupo de Control Interno), y en los siguientes comités: Comité de Archivo y Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control.

- Resultados
 - ✓ Tablas de retención actualizadas.

- ✓ Capacitación a funcionarios y contratistas.
- ✓ Plan de implementación de las tablas de retención para documentos físicos y electrónicos.
- ✓ Socialización de las tablas de retención ante funcionarios y contratistas
- ✓ Socialización de las tablas de retención ante comités de la CRA.

7. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 14 de Septiembre de 2012 en Control Interno Disciplinario, adelantaron los siguientes procesos:

EXPEDIENTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	ESTADO ACTUAL
001/2012	En marzo 09 de 2012 se expide el Auto por el cual se remite a la Procuraduría General de la Nación y mediante oficio con numero de radicado 20123010011631 de fecha 12 de marzo de 2012, se da cumplimiento a la remisión.	En la Procuraduría General de la Nación
002/2012	En marzo 10 de 2012, se expide el Auto por el cual se ordena oficiosamente unas pruebas.	Etapa de pruebas
1/2012	En agosto 17 de 2012 se expide el Auto Inhibitorio	Auto Inhibitorio
2012-321-003842-2, de fecha 08/08/2012	agosto 30 de 2012 – Diligencia de ampliación y ratificación de la queja	Estudio de queja

8. ADQUISICIÓN INMUEBLE PARA SEDE ADMINISTRATIVA CRA

De este proyecto cuya gerencia fue recibida de la Oficina Asesora de Planeación en junio del presente año, siguiendo instrucciones del Comité SIGC, la Subdirección Administrativa y Financiera, a partir de las actividades realizadas hasta el mes de mayo por la Oficina Asesora de Planeación, en donde se contaba con la identificación de dos (2) posibles inmuebles ubicados en la Autopista Norte No. 108ª-50- Edificio Bosch y el Edificio Punto Empresarial 97 en donde sólo se había recibido oferta, razón por la cual se iniciaron las gestiones para ampliar el sector de búsqueda hacia el sector del Salitre.

Para el mes de julio y posterior a reuniones sostenidas entre el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Director Ejecutivo, la Oficina Asesora de Planeación del MVCT informa sobre la autorización para continuar con el proyecto, pero restringiendo la zona de búsqueda al centro de la ciudad, labor que se realizó, sin resultados positivos, de tal forma que, en forma simultánea se continuó con conversaciones con inmuebles ubicados en el norte de la ciudad. Para el 3 de julio nuevamente se recibió autorización del Ministerio para continuar con el proyecto sin restricción de zona, lo que dio vía libre para iniciar conversaciones formales con el inmueble más viable que fue el de Punto Empresarial 97, toda vez que para comienzos del mes de agosto de 2012, el Departamento Nacional de Planeación ante nuestra solicitud de autorización de vigencias futuras para los años 2013 y 2014 por \$3.411 millones cada una, manifestó su aceptación para sólo una vigencia fiscal, de tal forma que el monto total de recursos para el proyecto quedó en \$5.791 millones, monto que no permitía la consecución de un inmueble con las especificaciones mínimas requeri-

das, por tanto, cumpliendo con sugerencia del DNP-DIFP, se procedió a solicitar el trámite de un traslado presupuestal de la vigencia 2012 por valor de \$700 millones de funcionamiento-servicios personales a inversión-compra sede, el cual se encuentra en trámite ante el Congreso de la República, el cual ya fue aprobado en Comisiones Económicas conjuntas y se encuentra para discusión en plenarios.

Para la fecha, se cuenta con la aprobación de la vigencia futura 2013 (\$3.411 millones) del Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte se ha avanzado con los vendedores en la presentación de la precisión de las adecuaciones que se requieren; se cuenta con una primera versión de la minuta de promesa de compra-venta; se ha contratado el avalúo comercial con la Lonja Inmobiliaria de Bogotá, el acompañamiento y apoyo de un abogado para todo el proceso de compra-venta y de personal de apoyo para la preparación y despacho de libros contables al archivo inactivo y de preparación de la documentación del Centro de Documentación para su respectivo traslado.

De otra parte, se están iniciando la elaboración de estudios previos para la contratación del servicio de mudanza y bodegaje de muebles sobrantes, mientras se surte su proceso de baja, según la normatividad vigente.

Igualmente se han hecho las gestiones necesarias para la adecuación del centro de cómputo que cumpla con las necesidades de la CRA.

Principales logros

- Definición del inmueble a adquirir con los muebles y adecuaciones necesarias a un precio favorable (muebles y adecuaciones \$448.4 millones)
- Aprobación de la vigencia futura 2013 por MHCP
- Contratación de avalúo comercial del inmueble
- Contratación de apoyo y acompañamiento jurídico para la compra del inmueble.

Actividades por desarrollar

A continuación se detallan las principales actividades por desarrollar con una estimación de la fecha probable para su ejecución, con la aclaración que se cuenta con un cronograma detallado del proyecto.

Actividad	Fecha estimada	Condición
Entrega del inmueble a vendedores	30-sept-2012	Ninguna
Firma promesa de compra-venta y giro de recursos 2012 (\$2.338 millones, descontando honorarios apoyo jurídico y reserva para ajustes adecuaciones)	5-oct-2012	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con avalúo y estudio títulos. • Completar negociación precio según avalúo, y adecuaciones según solicitud CRA.
Ejecución adecuaciones inmueble	15-oct al 10-dic 2012	Ninguna
Entrega material del inmueble adecuado	20-dic-2012	Revisión adecuaciones y posibles ajustes.
Mudanza	21-dic al 31-dic 2012	

Actividad	Fecha estimada	Condición
Aprobación traslado presupuestal 2012	30-nov-2012	Aprobación Congreso de la República
Otrosi promesa de compraventa y giro recursos traslado presupuestal	15-dic-2012	Aprobación traslado presupuestal 2012

IV. GESTIÓN JURÍDICA

1. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS FINALIZADAS

1.1. Modificación de costos económicos de referencia

EMPRESA	SOLICITUD	DECISIÓN	EN FIRME S/N	OBSERVACIONES
Interaseo del Valle S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE) Estación de Transferencia de Palmaseca.	Resolución CRA 553 del 6 de julio de 2011	SI	Recurso de Reposición decidido mediante Resolución CRA 572 del 24 de octubre de 2011. Se CONFIRMA
Bello Aseo S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE)	Resolución CRA 557 de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 574 del 24 de octubre de 2011. CONFIRMA en todo su contenido.
Copaseo S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE)	Resolución CRA 558 de 2011	SI	
Aseo Riogrande S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE)	Resolución CRA 559 de 2011	SI	
Aseo Sabaneta S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE)	Resolución CRA 560 de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 578 del 24 de octubre de 2011. CONFIRMA en todo su contenido.
Aseo Siderense S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE)	Resolución CRA 561 de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 575 del 24 de octubre de 2011. CONFIRMA en todo su contenido.
Aseo Caldas S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE)	Resolución CRA 562 de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 576 del 24 de octubre de 2011. CONFIRMA en todo su contenido.
Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte asociado al Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE)	Resolución CRA 563 de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 577 del 24 de octubre de 2011. CONFIRMA en todo su contenido.
Atesa de Occi-	Modificación del Costo de	Resolución CRA 565	SI	

dente S.A. E.S.P.	Tratamiento y Disposición Final (CDT) Relleno Sanitario La Glorita	del 22 de agosto de 2011		
Interaseo S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Tratamiento y Disposición Final (CDT) para el Relleno Sanitario La Miel.	Resolución CRA 566 del 22 de agosto de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 611 del 9 de julio de 2012. CONFIRMA en todo su contenido.
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Prórroga de la Resolución CRA 406 de 2006. (CDT) Relleno Sanitario Pradera.	Resolución CRA 567 del 22 de agosto de 2011	SI	
Interaseo del Valle S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Tratamiento y Disposición Final (CDT) para el Relleno Sanitario Colomba Guabal en Yotoco - Valle del Cauca	Resolución CRA 568 del 23 de septiembre de 2011.	NO	
Empresas Públicas de Santa Fé de Antioquia S.A. E.S.P.	Modificación del Costo de Transporte por Tramo Excedente (CTE) para los Rellenos Pradera y El Guacal.	Resolución CRA 569 del 23 de septiembre de 2011	SI	
Interaseo S.A. E.S.P.	Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) en el municipio de Malambo.	Resolución CRA 584 del 28 de diciembre de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 599 del 29 de marzo de 2012. CONFIRMA en todo su contenido.
Interaseo S.A. E.S.P.	Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) en el Municipio de Riohacha.	Resolución CRA 587 del 28 de diciembre de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 602 del 29 de marzo de 2012. CONFIRMA en todo su contenido.
Interaseo S.A. E.S.P.	Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) Santa Marta.	Resolución CRA 585 del 28 de diciembre de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 600 del 29 de marzo de 2012. CONFIRMA en todo su contenido.
Interaseo S.A. E.S.P.	Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) Sincelejo.	Resolución CRA 586 del 28 de diciembre de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 601 del 29 de marzo de 2012. CONFIRMA en todo su contenido.
Interaseo de la Frontera S.A. E.S.P.	Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) en el municipio de Maicao.	Resolución CRA 583 del 28 de diciembre de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 598 del 29 de marzo de 2012. CONFIRMA en todo su contenido.

Aseo Especial Soledad S.A. E.S.P.	Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) en el municipio de Soledad.	Resolución CRA 588 del 28 de diciembre de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 603 del 29 de marzo de 2012. CONFIRMA en todo su contenido.
Aseo del Norte S.A. E.S.P.	Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) en el municipio de Valledupar.	Resolución CRA 589 del 28 de diciembre de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 604 del 29 de marzo de 2012. CONFIRMA en todo su contenido.
Empresas Varias de Medellín E.S.P.	Prórroga de la Resolución CRA 497 de 2010 para el año 2012	Resolución CRA 581 del 23 de diciembre de 2011	NO	
Proactiva de Servicios S.A. E.S.P.	Modificación por la Causal de Mutuo Acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) en el municipio de Bugalagrande.	Resolución CRA 607 del 25 de abril de 2012	NO	EN DESARROLLO

1.2. Valoraciones de Activos

EMPRESA	SOLICITUD	DECISION	EN FIRME S/N	OBSERVACIONES
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla – TRIPLE A S.A. E.S.P.	Valoración de activos	Resolución CRA 537 de 2011	SI	
ACUACAR S.A. E.S.P.	Valoración de activos	Resolución CRA 538 de 2011	SI	
HYDROS CHÍA S. en C.A. E.S.P.	Valoración de activos	Resolución CRA 539 del 2011	SI	
Empresa de Servicios Públicos de la Virginia E.S.P.	Valoración de activos	Resolución CRA 540 de 2011	SI	
CONHYDRA S.A. E.S.P.	Solicitud de aceptación de la valoración de activos. Parágrafo Art. 35 Res. CRA 287 de 2004	Resolución CRA 545 de 25 de marzo de 2011	SI	
CONHYDRA S.A. E.S.P.	Solicitud de aceptación de la valoración de activos. Parágrafo Art. 35 Res. CRA 287 de 2004	Resolución CRA 597 de 27 de marzo de 2012	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 612 del 9 de julio de 2012. RECHAZADO
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y	Solicitud de aceptación de la valoración de activos. Parágrafo Art. 35 Res. CRA	Resolución CRA 548 del 25 de abril de 2011	SI	

Aseo de Madrid E.S.P.	287 de 2006			
Aguas de Buga S.A. E.S.P.	Solicitud de aceptación de la valoración de activos. Parágrafo Art. 35 Res. CRA 287 de 2005	Resolución CRA 555 del 2 de agosto de 2011	SI	Recurso de reposición decidido mediante Resolución CRA 571 del 24 de octubre de 2011. RECHAZADO
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	Valoración de activos	Resolución UAE-CRA 113 de 2011	SI	
Hydros Melgar S. en C.A. E.S.P	Valoración de activos	Resolución CRA 552 de 2011	SI	
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.	Valoración de activos	Resolución CRA-UAE 693 de 2011	SI	
Empresas Públicas del Santuario	Valoración de activos	Resolución CRA 594 de 28 de febrero de 2012	SI	
Empresas Públicas de Neiva	Valoración de activos	Resolución CRA 592 del 1 de febrero de 2012	SI	
Aguas de la Guajira S.A. E.S.P.	Valoración de activos	Declaración de desistimiento mediante Resolución UAE-CRA 1103 de 2011	SI	
Empresa de Servicios Públicos de Ocaña S.A. E.S.P.	Valoración de activos	Declaración de desistimiento mediante Resolución UAE-CRA 1178 de 2011	SI	
Empresas Públicas de Urao S.A. E.S.P.	Valoración de activos	Resolución UAE CRA 132 A del 18 de abril de 2012	SI	Resolución UAE CRA 132 A del 18 de abril de 2012, por medio de la cual se declara el desistimiento de la solicitud de valoración activos.

1.3. Imposiciones de Servidumbre

EMPRESA	SOLICITUD	DECISION
Cojardín S.A. E.S.P.	Solicitud de aclaración de las Resoluciones CRA 421 y 434 de 2007.	Resolución CRA 546 del 25 de marzo de 2011
ACUASEO	Imposición de servidumbre de acceso y uso compartido a cargo de Serviciudad, a favor de Acuaseo.	Resolución CRA 573 del 24 de octubre de 2011

1.4. Imposición de condiciones del servicio de facturación conjunta

EMPRESA	SOLICITUD	DECISION	EN FIRME S/N	OBSERVACIONES
Cojardín S.A. E.S.P.	Solicitud de aclaración de las Resoluciones CRA 421 y 434 de 2007.	Resolución CRA 546 del 25 de marzo de 2011	SI	Reposición decidida mediante Resolución CRA 549 del 3 de mayo de 2011. RECHAZA el recurso de reposición y NO REVOCA las resoluciones. Tutela resuelta por el Consejo de Estado a favor de la CRA.
ACUASEO	Imposición de servidumbre de acceso y uso compartido a cargo de Serviciudad, a favor de Acuaseo.	Resolución CRA 573 del 24 de octubre de 2011		Resolución CRA 592 del 1 de febrero de 2012
EMSERCHÍA - HIDROSCHÍA	Imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta entre las prestadoras en el municipio de Chía.	Resolución 547 de 2011	SI	
Aseo Urbano S.A.-Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P	Imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta entre las prestadoras en el municipio de Yopal	Resolución 564 de 2011	SI	
Serambiental - Emserfusa	Imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta entre las prestadoras en el municipio de Fusa.	Contrato de facturación suscrito.		
Aguas de Urabá - Turbo Limpio	Imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta entre las prestadoras	Minuta del contrato		
Aguas de Urabá - Empresa se Aseo de Mutatá	Imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta entre las prestadoras	Minuta del contrato		
Aguas de Urabá - Empresa de Aseo de Carepa	Imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta entre las prestadoras	Minuta del contrato		
Aguas de Urabá - Urabá Limpio	Imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta entre las prestadoras	Minuta del contrato		
Esbarbosa - Sean	Imposición de las condiciones del servicio de facturación conjunta entre las prestadoras	Razones técnicas insalvables que impiden celebrar el contrato. La SSPD requirió a Sean para información con el fin de certificar las mencionadas razones técnicas.		

2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ACTIVAS

2.1. Modificación de Costos

Empresa	Descripción	Observaciones
Proactiva de Servicios S.A. E.S.P.	CRA 607 del 25 de abril de 2012 "Por la cual se resuelve la solicitud de modificación, por la causal de mutuo acuerdo, del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor (CCS) presentada por la empresa PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P. para el área de prestación atendida en el municipio de Bugalagrande".	PENDIENTE POR RESOLVER
Bugueña de Aseo	Solicitud de modificación de CDT por Bugueña de Aseo	PENDIENTE POR RESOLVER
Aguas de Manizales S.A. E.S.P.	CRA 610 del 25 de junio de 2012 "Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del Costo Medio de Inversión (CMI) para el servicio público domiciliario de alcantarillado, presentada la empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P."	PENDIENTE POR RESOLVER
Bioagrícola del Llano	En el Comité de Expertos Ordinario No. 33 de 11 de septiembre de 2012 se aprobaron la carta y el documento de trabajo mediante los cuales no se admite la solicitud de modificación.	PENDIENTE POR RESOLVER

2.2. Valoración de Activos

Empresa	Descripción	Observaciones
Aguas de la Guajira	Se declara desistimiento, aprobado en Comité de Expertos No. 23 del 04/07/12. En trámite de notificación.	PENDIENTE POR RESOLVER
Empresa Municipal de Santander de Quilichao E.S.P.	Solicitud de análisis de valoración de activos presentada por la Empresa Municipal de Santander de Quilichao E.S.P.	PENDIENTE POR RESOLVER
Empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P.	Solicitud de análisis de valoración de activos presentada por la empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P.	PENDIENTE POR RESOLVER
Empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P.	Solicitud de análisis de valoración de activos presentada por la empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P.	PENDIENTE POR RESOLVER
E.P.M.	Solicitud de implementación opción tarifaria prepago usuarios situación en corte E.P.M.	PENDIENTE POR RESOLVER
Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P. y Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Solicitud para determinar la remuneración por el suministro de agua potable que actualmente opera entre Triple A de Barranquilla S.A. E.S.P. y Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	PENDIENTE POR RESOLVER

3. PROCESOS JUDICIALES

3.1. CONSEJO DE ESTADO

Instancia	Demandado	Controversia	Estado
Sección Primera	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ ESP Y OTROS	ACCION POPULAR en relación a la Contaminación del Río Bogotá.	La EAAB presentó recurso el cual no se repone de conformidad con estado del 11 de septiembre del 2012.
	Nación – MAVDT-CRA	Nulidad contra la Resolución CRA 344 de Noviembre de 2005.	Se encuentra al despacho con el fin de ordenar la apertura del período probatorio y se surta el traslado de las excepciones propuestas.
	Nación – MAVDT-CRA	APELACIÓN contra la Sentencia de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las Resoluciones CRA 262 de 2003.	El proceso ingresó al despacho para FALLO
	MUNICIPIO DE FLANDES –CORTOLIMA Y OTROS	ACCION POPULAR, con el objeto de obtener los respectivos trabajos de aseo y de salubridad en la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada a la entrada del Barrio o Urbanización “El Palmar” de Flandes.	la CRA que fue absuelta, del caso y el actor presenta apelación a la Sección Primera Consejo de Estado
Sección Segunda	Nación – MAVDT-CRA	APELACIÓN contra la decisión del Tribunal Contencioso Administrativo, donde se denegó las pretensiones contra la Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la Resolución CRA UAE 549 de 2002	Se encuentra para FALLO de segunda instancia
Sección Tercera	MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTROS	ACCIÓN POPULAR invocando la violación de los Derechos Colectivos a la Participación Ciudadana y la Moralidad Administrativa, haciendo referencia a un cobro indebido y mal calculado en la tarifa de acueducto y alcantarillado, denominado derrame o vertimiento.	Se encuentra para reparto: Los Magistrados del Tribunal se declararon impedidos, el Consejo de Estado admitió el impedimento.
Sala Plena	Consejo de Estado, Sección Tercera; Subsección B	TUTELA pretende dejar sin efectos la sentencia proferida por la sección tercera del Consejo de Estado que negó pretensiones de Servigenerales.	Se emitió fallo indicando que no ampara los derechos fundamentales alegados como violados por ser improcedente.

3.2. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Instancia	Demandado	Controversia	Estado
Sección Primera	Nación – MA-VDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO contra las Resoluciones CRA 421 de 2007 y CRA 434 de 2007.	Se otorga término a Cojardin para que presente alegatos de conclusión.
	Aseo Capital- Ciudad Limpia- SSPD- CRA	ACCIÓN POPULAR sobrecostos en las tarifas de aseo en Bogotá por haber prorrogado los contratos de aseo.	Se contestó demanda, ingresó al Despacho.
	CRA- UAESP	ACCIÓN POPULAR. Indicando que la Resolución CRA 541 presenta serie de irregularidades que conllevan a la violación de la Ley y de la Moralidad Administrativa.	En etapa probatoria. Primera instancia, se allegó memorial de revisor fiscal.
Sección Segunda	MAVDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO contra la Resolución CRA 028 del 2 de febrero de 2009, mediante el cual se declaró insubsistente en el cargo de Jefe Oficina Asesora de Planeación, Código 1045 Grado 16.	Se remitió el proceso a Sala de Descongestión para dictar Sentencia de primera instancia.
	Nación – MA-VDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO contra la Resolución UAE – CRA 814 de 17 de septiembre de 2010.	El día 6 de agosto de 2012 el expediente es devuelto al juzgado de origen.
	Nación – MA-VDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO por retiro del servicio al señor ALVARO ALBERTO ALMANZA GÓNGORA del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 22.	Ingresó al Despacho para sentencia de segunda instancia.
	Nación – MA-VDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO por retiro del servicio al señor TOMÁS FELIPE MORA GÓMEZ del cargo Profesional Universitario Código 2044, Grado 11.	El proceso se encuentra al despacho para fallo de segunda instancia.
SALA DE DESCONGESTIÓN	Nación – MA-VDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, por retiro del servicio al señor HAROLD ANTONIO ERAZO DÍAZ del cargo Profesional Especializado Código 2028, Grado 22.	El proceso se encuentra al Despacho para sentencia de segunda instancia, siendo la primera instancia desfavorable a la CRA.
	Nación – MA-VDT- CRA	Nulidad y Restablecimiento del derecho, por retiro del servicio al señor OSCAR FELIPE OSORIO GARCIA del cargo Profesional Universitario Código 2028, Grado 15.	Se encuentra en segunda instancia con apelación de la parte demandante.

3.3. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Instancia	Demandado	Controversia	Estado
Sala Penal	IDABET ALEJANDRO OSORIO ARBELAEZ	Violación de derechos de autor por parte del contratista al ofrecer un software que no era de su propiedad Contrato No. 132 del 04 de Octubre de 2005, suscrito entre la Comisión de regulación de agua potable y el imputado.	Se convocará para audiencia de lectura de fallo.

3.4. JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.

Instancia	Demandado	Controversia	Estado
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA – INGEOMINAS- Y EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUARAMANGA S.A. E.S.P. – AMB-.	ACCIÓN POPULAR para la protección de los Derechos Colectivos a la libre competencia económica, prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos y en defensa del patrimonio público.	El día 27 de agosto de 2012 ingresa al Despacho para sentencia de primera instancia.
JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	Nación – MAVDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO contra resoluciones de carácter laboral, mediante el cual se niega el reconocimiento y pago de una prima técnica. Así como la resolución que resuelve el recurso de reposición confirmando la anterior decisión.	Se profirió sentencia de primera instancia negando las pretensiones del actor, se presentó recurso de apelación por la demandante.
JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	Nación – MAVDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO contra resoluciones de carácter laboral, mediante el cual se niega el reconocimiento y pago de una prima técnica. Así como la resolución que resuelve el recurso de reposición confirmando la anterior decisión.	Se concedió apelación al demandante para trámite de segunda instancia.
JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	Nación – MAVDT- CRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO contra resoluciones que decretan insubsistente un nombramiento y que acepta una renuncia.	Se reciben documentos de pruebas ordenadas por oficio.

JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	D.C- CRA y Otros	ACCIÓN POPULAR Amparo de la protección de los derechos colectivos del goce de un ambiente sano, moralidad administrativa, existencia del equilibrio ecológico, manejo y aprovechamiento natural de los recursos públicos, la seguridad y salubridad pública, por contaminación del RÍO BOGOTÁ y la QUEBRADA TORCA.	El proceso se encuentra en la práctica de pruebas, el 27 de agosto de 2012 se ordena relevar perito.
--	------------------	--	--

3.5. OTROS DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

Instancia	Demandado	Controversia	Estado
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA, ESPD DE FLANDES, DELFINA CARO, SSPD- CRA	ACCIÓN POPULAR sobre el amparo a los derechos e intereses colectivos, al goce a un ambiente sano, seguridad y salubridad pública y acceso a la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos, interpuesta por habitantes de la urbanización CANALES del Municipio de Flandes – Tolima.	Se encuentra para fallo de segunda instancia.
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL META	SSPD, MAVDT- CRA	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA por los perjuicios morales y materiales causados a la Empresa de Servicios Públicos del Oriente S.A. E.S.P. por la operación administrativa desarrollada por la SSPD durante la toma de posesión de dicha empresa.	Pendiente por resolver la solicitud de Nulidad interpuesta por el apoderado judicial de la SSPD, por parte de la CRA se envía al despacho para sentencia de primera instancia.
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL META	Nación – MAVDT- CRA	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA; solicitud de reparación de los perjuicios generados por la empresa ESPO S.A. E.S.P. en la operación administrativa de toma de posesión que realizó la SSPD, declarando solidaria administrativamente a la CRA, por haber emitido concepto para dicha toma de posesión.	Este proceso se encuentra en la práctica de pruebas.
JUZGADO 6º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE NEIVA, HUILA	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	ACCIÓN POPULAR para la defensa de los derechos e intereses colectivos a la Participación Ciudadana y a la Moralidad Administrativa, como consecuencia al realizar un cobro indebido y mal calculado en la tarifa de acueducto y alcantarillado, y en efecto la tasa retributiva	Se profirió sentencia de primera instancia negando pretensiones, el 14 de agosto de 2012 se fijó edicto.

JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CRA, TRIPLE A S.A. E.S.P.	ACCIÓN POPULAR para la protección del derecho e interés colectivo a la moralidad administrativa, donde presuntamente está siendo amenazado por la empresa de servicios públicos TRIPLE A S.A. E.S.P. y la CRA, con ocasión al cobro injusto del servicio de alcantarillado y la inadecuada e ilegal regulación del artículo 146 de la Ley 142 de 1994.	Se encuentra en el período probatorio de primera instancia.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	Nación – MAVDT- CRA - AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	ACCIÓN POPULAR por la defensa de los derechos o intereses colectivos de los derechos de los consumidores y usuarios en la defensa de su patrimonio con ocasión de la sobrefacturación de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. en tanto está cobra los mismos volúmenes de alcantarillado que se cobra para el servicio de acueducto.	Se encuentra en periodo probatorio de primera instancia.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL BOLIVAR	DISTRITO DE CARTAGENA, CONSORCIOS CIUDAD LIMPIA DEL CARIBE, LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO LIME S.A. E.S.P., SSPD, CRA Y OTROS.	ACCIÓN POPULAR para el amparo de los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa, acceso a los servicios públicos y a la prestación eficiente y continua y a los derechos de los consumidores y usuarios, con el objeto que en el Distrito de Cartagena se someta a la aplicación de la metodología tarifaria para el servicio de aseo contenida en la Resolución CRA 151 de 2001.	El proceso se encuentra en la práctica de pruebas de primera instancia.
JUZGADO 10º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, BOLIVAR	DISTRITO DE CARTAGENA	verificación de la Sentencia de fecha 12 de junio de 2008, con el fin de adelantar todos los estudios y las gestiones de orden administrativo, presupuestal y financiero, tendientes a iniciar la adecuación de la calle 64 del Barrio Paraíso II, la cual no podrá exceder del término de 18 meses.	Se notificó incidente de desacato al Alcalde de Distrito de Cartagena.
JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE	MUNICIPIO DE SINCELEJO, AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P. y otros	ACCIÓN DE GRUPO para obtener el amparo de los derechos colectivos de la Moralidad Administrativa, acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna por ser derecho de los usuarios, por el cobro indebido del cargo fijo y por el mal servicio prestado por la EMPRESA AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P. por no cumplir metas de continuidad en la prestación de los servicios.	Este proceso se encuentra en la práctica de pruebas de la primera instancia.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL BOLIVAR	CRA, DISTRITO DE CARTAGENA Y AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	ACCIÓN POPULAR en espera de la del faltante de \$ 45,380, 168, 720 a favor de la Alcaldía Distrital de Cartagena.	Se encuentra en la etapa probatoria de la primera instancia.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	TRIPLE A S.A. E.S.P. – MUNICIPIO DE SABANALARGA- CRA.	ACCIÓN DE GRUPO para amparar los derechos colectivos tendiente a que las accionadas no permitan el incremento excesivo, ilegal e injusto de los componentes tarifarios CMA, CMO y CMI.	Se encuentra en la etapa de integración del grupo de accionantes.
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	TRIPLE A S.A. E.S.P. – CRA	ACCIÓN POPULAR para amparar los derechos colectivos tendientes a que las accionadas no permitan el cobro erróneo del subsidio, aporte y contribución.	Se encuentra en la etapa probatoria de primera instancia.
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO	CRA-CNSC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Por reconocimiento de salarios dejados de percibir entre el momento en que quedó en firme la lista de elegibles del concurso 001 de 2005 y la fecha en que se posesione, debió de nombrarse en el segundo periodo de 2011.	Se contestó demanda el 23 de agosto de 2012.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	EPM-CRA	ACCIÓN POPULAR con ocasión al cobro injusto del servicio de alcantarillado y la inadecuada e ilegal regulación del artículo 146 de la Ley 142 de 1994.	Se está proyectando respuesta a demanda.
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ARMENIA	MUNICIPIO DE CALARCA- CRA.	A la espera de ser notificados de la demanda.	A la espera de ser notificados de la demanda.

4. COMITÉS DE CONCILIACIÓN

FECHA DE REUNIÓN	TEMA TRATADO
3-10-2011	Designación del nuevo Secretario Técnico del Comité de conciliación (Dr. Edmundo Toncell).
10-10-2011	Presentación del documento “Políticas de prevención del daño antijurídico para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico” y socialización del “Formato definitivo de visitas a entidades” a remitir a la Procuraduría General de la Nación.
14-10-2011	Atención de la visita del Procurador 127 judicial II Administrativo.
10-11-2011	Revisión tareas y compromisos adquiridos por parte del Comité de conciliación, entrega formal de la secretaría técnica del comité de conciliación.
12-12-2011	Solicitud de audiencia de conciliación convocada por FRANCO SOLARTE JIMENEZ ante la Procuraduría 95 Judicial Administrativa de Pasto.
2-03-2012	Designación de Secretario Técnico del Comité de Conciliación de Defensa Judicial de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (María Angélica Rubiano)
15-03-2012	Estudio de la procedencia de conciliación en la audiencia de pacto de cumplimiento a realizarse el día 21 de marzo de 2012 en el trámite de la acción popular presentada en contra del DISTRITO DE CARTAGENA, de la EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. y de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
25-04-2012	Estudio de la procedencia de pactar el cumplimiento de los cometidos de la

	ley 142 de 1994 para que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga retire de su objeto social la exploración y explotación minera, dentro de la Acción Popular que cursa en el Juzgado 25 Administrativo del Circuito de Bogotá en contra del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, INGEOMINAS; ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP.
28-05-2012	Designación de Secretario Técnico del Comité de Conciliación de Defensa Judicial de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (Maryluz Muñoz De La Victoria) y estudio de la procedencia de pactar el cumplimiento de la protección de los intereses colectivos dentro de la acción popular instaurada por FERNANDO ARIAS VELASQUEZ.
21-06-2012	Análisis plan de acción de Defensa Judicial de la CRA diseñado por la Oficina Asesora Jurídica, como parte de las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la entidad.
10-07-2012	Presentación del borrador “Formato definitivo de visitas a entidades” que se presentará a la Procuraduría General de la Nación y definición de fecha para atender la visita.
24-07-2012	Aplazamiento atención de la visita del Procurador 10 Judicial II Administrativo, doctor VICTOR RAFAEL BUITRAGO MORE, en cumplimiento de la Resolución 102 de 2011, con el fin de verificar la operatividad del Comité de Conciliación, de conformidad con el formato de visitas diligenciado y aprobado en anterior sesión.
2-08-2012	Solicitud aplazamiento atención de la visita del Procurador 10 Judicial II Administrativo, doctor VICTOR RAFAEL BUITRAGO MORE, en cumplimiento de la Resolución 102 de 2011, con el fin de verificar la operatividad del Comité de Conciliación, de conformidad con el formato de visitas diligenciado y aprobado en anterior sesión.
21-08-2012	Socialización del Decreto 1716 de 2009, las Circulares 04 y 05 del 3 de febrero de 2009, expedidas por el Procurador General de la Nación, la Directiva Presidencial N° 05 de 22 de mayo de 2009 y la Circular Conjunta emitida por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Ministerio del Interior y de Justicia del día 20 de noviembre de 2008 sobre la acción de repetición.
6-09-2012	Informe sobre solicitud de aplazamiento y comunicación nueva fecha de la conciliación prejudicial convocada por SERVICIUDAD ESP e informe sobre solicitud de capacitación a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

5. SESIONES DE COMISIÓN Y COMITÉS DE EXPERTOS

Entre 26 de septiembre de 2011 y 26 de septiembre de 2012, se realizaron 22 Sesiones de Comisión y 80 Comités de Expertos.

Sesiones de Comisión		Comités de Expertos	
Ordinarias	Extraordinarias	Ordinarios	Extraordinarios
10	12	46	24

CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CONDICIONES UNIFORMES - CCU

La Oficina Asesora Jurídica realizó la revisión de 385 contratos de servicios públicos con condiciones uniformes, de las empresas de servicios públicos que solicitaron concepto de legalidad, de los cuales se otorgaron 34 conceptos de legalidad y a 351 se les realizaron observaciones.

Lo anterior, en virtud del artículo 73 numeral 73.10 de la Ley 142 de 1994 que establece: *“Dar concepto sobre la legalidad de las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos que se someten a su consideración; y sobre aquellas modificaciones que puedan considerarse restrictivas de la competencia. Las comisiones podrán limitar, por vía general, la duración de los contratos que celebren las empresas de servicios públicos, para evitar que se limite la posibilidad de competencia (...)”*.

V. GESTIÓN Y CONTROL

1. Planeación Estratégica y Operativa

1.1. Plan Estratégico Quinquenal

Teniendo en cuenta la expedición de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para Todos”, y con el fin de armonizar las disposiciones regulatorias con las políticas nacionales, se incorporaron dentro del Plan los temas relacionados con los costos regionales para los servicios de acueducto y alcantarillado, eficiencia en el manejo de residuos sólidos, aportes a la empresas de servicios públicos, entre otros.

De esta forma, se realizó la actualización y se incluyeron en los planes tácticos los siguientes proyectos y estudios:

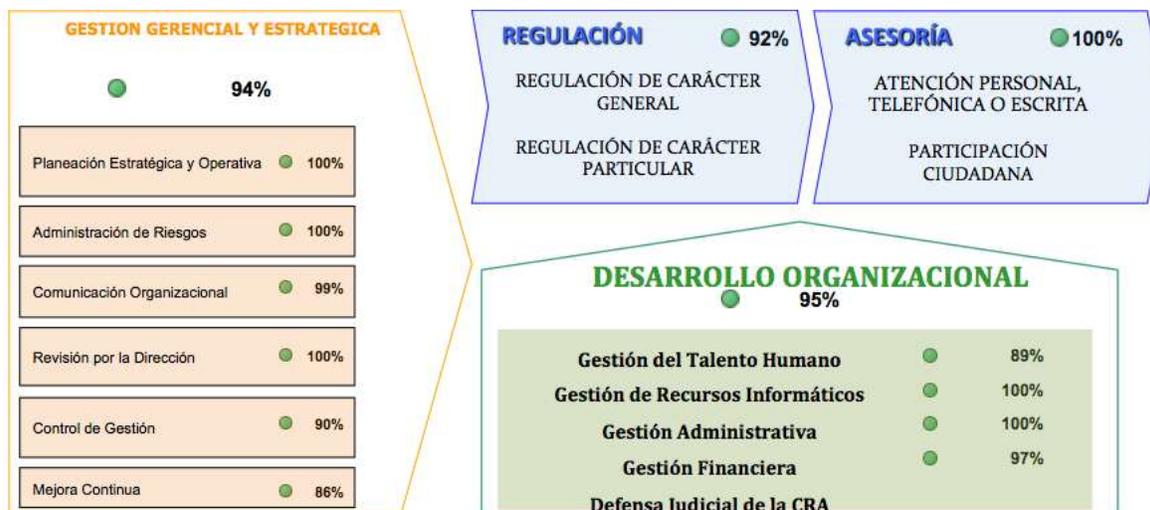
Iniciativa Estratégica	Proyecto/Estudio	Meta	Documento compilador	Indicador	Año de ejecución
PND	Marco tarifario para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado	Establecer un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia (especialmente en inversión y consumo de energía), calidad y economía y reconozca las particularidades regionales.	Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado	Resolución expedida	2
PND	Marco tarifario para el servicio público de aseo	Establecer un marco tarifario para el servicio público de aseo acorde con las políticas nacionales, profundizando en señales de eficiencia, calidad y gestión integral de residuos sólidos.	Marco Tarifario Aseo	Resolución expedida	2
PND	Marco tarifario para el servicio público de aseo	Definir el mecanismo de inclusión del incentivo a la ubicación de sitios de disposición final de residuos sólidos, creado por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, en las tarifas de los usuarios finales del servicio de aseo.	Marco Tarifario Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Estudio Finalizado	2
PND	Marco tarifario para el servicio público domiciliario de acue-	Analizar la pertinencia de modificar la Resolución CRA 452 de 2008, que trata sobre los aportes solidarios	Marco Tarifario Acueducto, Alcantarillado	Estudio Finalizado	1

Iniciativa Estratégica	Proyecto/Estudio	Meta	Documento compilador	Indicador	Año de ejecución
	ducto y alcantarillado	de productores de servicios marginales independientes o para uso particular, y los mismos en caso de autoabastecimiento, en usos comerciales e industriales en cualquier clase de suelo y de vivienda campestre en suelo rural y rural suburbano a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingreso.			
PND	Marco tarifario para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado	Revisar la pertinencia de modificar la Resolución CRA 464 de 2008, en relación con lo establecido en el artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo	Marco Tarifario Acueducto, Alcantarillado	Estudio Finalizado	1
PND	Marco tarifario para el servicio público de aseo	Revisar la pertinencia de modificar la Resolución CRA 482 de 2009, en relación con lo establecido en el artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo	Marco Tarifario Aseo	Estudio Finalizado	2
PND	Marco tarifario para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado	Revisar la posibilidad de establecer costos regionales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 126 del Plan Nacional de Desarrollo y el marco tarifario de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Marco Tarifario Acueducto, Alcantarillado	Estudio Finalizado	1
PND	Marco tarifario para el servicio público de aseo	Determinar el mecanismo de inclusión del incentivo a la ubicación de estaciones de transferencia, contenido en el artículo 251 del Plan Nacional de Desarrollo.	Marco Tarifario Aseo	Estudio Finalizado	2
PND	Regulación tarifaria y macroproyectos de vivienda	Determinar los mecanismos de armonización de los macroproyectos de vivienda con las disposiciones regulatorias de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y lo señalado en el artículo 121 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.	Marco Tarifario Acueducto, Alcantarillado	Estudio Finalizado	2

1.2. Plan Operativo 2011

A partir de la revisión del Plan Estratégico Quinquenal se ajustó el Plan Operativo del 2011, y sobre la base de 55 indicadores del Plan, se obtuvieron los siguientes resultados:

1.2.1. Cumplimiento Indicadores de Procesos 2011



1.2.2. Cumplimiento Plan de Desarrollo Administrativo 2011

Política	Total
1. Talento Humano	91%
2. Gestión de Calidad	100%
3. Democratización de la Administración Pública	100%
4. Moralización y transparencia	97%
5. Rediseños Organizacionales	95%
Total general	95%

1.2.3. Cumplimiento Indicadores de Calidad 2011

Indicador	Total
Índice de satisfacción atención a consultas, asesoría y participación ciudadana	100%
Índice de Satisfacción del Cliente Interno	96%
Índice de satisfacción función regulatoria	100%
Avance mejora continua	75%
Reporte Indicador PDA (Cumplimiento en términos de revisión CRA)	92%
Identificación de riesgos	100%
Mitigación de riesgos	100%
Total general	95%

1.3. Plan Operativo 2012

Los siguientes son los resultados obtenidos a partir del seguimiento al Plan Operativo de la Entidad para el 2012 (corte a Junio 30).

1.3.1. Cumplimiento Indicadores de Proceso 2012



1.3.2. Cumplimiento Plan de Desarrollo Administrativo 2012

Política	Total
1. Talento Humano	73%
2. Gestión de Calidad	100%
3. Democratización de la Administración Pública	87%
4. Moralización y transparencia	85%
5. Rediseños Organizacionales	65%
Total general	82%

1.3.3. Cumplimiento Indicadores de Calidad 2012

Indicador	Total
Índice de satisfacción atención a consultas, asesoría y participación ciudadana	100%
Índice de Satisfacción del Cliente Interno	100%
Índice de satisfacción función regulatoria	100%
Avance mejora continua	62%
Identificación de riesgos	100%
Mitigación de riesgos	100%
Reporte Indicador de Gestión	0,8
Total general	92%

2. Sistema de Gestión y Control

En el mes de Octubre de 2011 se realizó la segunda visita de seguimiento a la Certificación en la Norma NTCGP 1000:2009 y la primera de la Norma ISO 9001:2008, acreditada ésta última por los organismos internacionales ANAB (Estados Unidos) y UKAS (Reino Unido). Las visitas de seguimiento confirmaron la vigencia de las certificaciones, se recibieron 5 No Conformidades menores, las cuales fueron cerradas en las fechas establecidas dentro de los Planes de Mejoramiento por Procesos. La evaluación del Sistema de Gestión y Control Interno para la vigencia 2011 se transmitió al DAFP y se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Sistema	Calificación DAFP
Modelo Estándar de Control Interno MECI	91,08%
Sistema de Gestión de Calidad	76,86%

Durante el período de Septiembre 2011 – Septiembre 2012, el Sistema Integrado de Gestión y Control concentró sus actividades en:

Gestión de riesgos. Se actualizó el Manual de Gestión de Riesgos y se realizaron 3 ciclos completos de identificación de riesgos, diseño de controles y verificación de riesgos residuales, obteniendo un nivel de riesgo BAJO para la entidad.

Gestión por proyectos. Se implementó el Manual de Gestión de Proyectos de la CRA, basado en los parámetros del PMBOK y la ISO 10005 y 10006. Se instalaron versiones de Project Professional y Project Server y se inició una prueba piloto con Proyectos Regulatorios de Carácter Particular, la Agenda Regulatoria del 2012 y los eventos de Participación Ciudadana del 2012.

Calificación Auditores. 15 servidores públicos recibieron certificación de Auditor Interno Integral bajo las Normas ISO 9001:2008, NTGP 1000:2009 y MECI 1000:2005

2.1. Informes de ley de competencia de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

El Grupo de Trabajo de Control Interno en el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2011 y el 25 de septiembre de 2012, dio estricto cumplimiento a las obligaciones que le son inherentes respecto a los informes de ley de su competencia, para lo cual actuó de conformidad con las normas legales vigentes y atendiendo el esquema organizacional del Plan de Acción para la Gerencia del Sistema de Control Interno de la entidad, teniendo en cuenta entre otros elementos la disposición legal que sustenta cada informe, periodicidad de envío, responsable institucional y destinatario, así:

INFORMES DE LEY PRESENTADOS EN EL PERIODO.	CANTIDAD
ANUAL	5
BIMESTRAL	7
CUATRIMESTRAL	3
TRIMESTRAL	10
MENSUAL	9
TOTAL INFORMES DE LEY DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	34

2.2. Seguimiento por parte de la oficina de control interno a los informes de ley de competencia de la administración

De las verificaciones realizadas en las diferentes oficinas de la entidad por parte del Grupo de Trabajo de Control Interno, respecto a los informes de Ley de competencia de las diferentes áreas se puede observar que los mismos se vienen presentando oportunamente y contribuyendo al mejoramiento institucional como verdaderos instrumentos de gestión. En los siguientes cuadros se puede apreciar en forma detallada los seguimientos realizados por Control Interno en el periodo fiscal objeto de este informe.

Seguimientos por áreas	Cantidad de informes
ÁREA FINANCIERA	105
ÁREA ADMINISTRATIVA	52
ÁREA JURÍDICA	15
PLANEACIÓN	2
TOTALES	174

2.3. Plan de auditorías realizadas en el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2011 y el 25 de septiembre de 2012

El Plan de Auditorías elaborado por el Grupo de Trabajo de Control Interno y ejecutado integralmente, incluyó en el periodo reportado los cuatro Macroprocesos y los catorce procesos del mapa de operación aprobado por el Comité de Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, garantizando así cobertura integral de evaluación a la gestión institucional de los asuntos que competen a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA y que permiten el cumplimiento de los objetivos misionales y la Función Administrativa de la Entidad, como puede observarse en el siguiente esquema:

- Desarrollo Organizacional (Gestión del Talento Humano, Gestión Recursos Informáticos, Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Defensa Judicial de la CRA).
- Gestión Gerencia y Estratégica (Planeación Estratégica y Operativa, Administración de Riesgos, Comunicación Organizacional, Revisión por la Dirección y Mejora Continua).
- Regulación (Se tuvo en cuenta la Metodología Aprobada por el Comité de Expertos).
- Asesoría
- Auditorías Especiales.
- Auditoría Interna de Gestión de la Calidad.

AUDITORÍAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	CANTIDAD
Desarrollo organizacional	12
Gestión gerencial y estratégica	6
Regulación	1
Asesoría	1
Auditorías especiales	6
Auditoría Interna de Gestión de la Calidad.	1

2.4. Plan De Mejoramiento Contraloría General De La República

La entidad durante el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2011 y el 25 de septiembre de 2012, realizó la evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes suscritos con la Contraloría General de la República correspondiente a la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – Control Posterior Excepcional realizado por la CGR a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá – UAESP. Así mismo, se destaca el cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2011 del plan de mejoramiento correspondiente a las vigencias fiscales 2010.

1. Cuantificación del grado de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – Control Posterior Excepcional realizado por la CGR a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá – UAESP.:

Total Metas: 2

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento: El plan se encuentra en periodo de ejecución y será finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2. Cuantificación del grado de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento de la auditoría integral regular 2010:

Metas vencidas en el trimestre: 7

Metas vencidas acumuladas: 7

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento: 100%

Grado de Avance del Plan de Mejoramiento: 100%

3. Comunicaciones, Participación Ciudadana y Eventos

3.1. Participación Ciudadana.

Se realizaron 6 eventos de capacitación y divulgación de las bases de los estudios para la revisión del marco tarifario del servicio público de aseo y la normatividad tarifaria y de subsidios vigente.

Fecha	Departamento	Ciudad	Asistentes
27 de Septiembre de 2011	Cesar	Valledupar	64
9 de Noviembre de 2011	San Andrés	San Andrés	25
31 de julio de 2012	Cundinamarca	Bogotá	250
24 de agosto de 2012	Atlántico	Barranquilla	83
31 de agosto	Sucre	Sincelejo	124
20 de septiembre	Norte de Santander	Cúcuta	92
Total			638

3.2. Publicaciones.

Se hizo la publicación impresa de la Revista de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico 17, el documento Bases de los estudios para la revisión del marco tarifario del servicio público de aseo, la publicación en la página web de la Entidad del libro *“Regulación integral del sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia.”*

3.3. Participación en eventos del sector.

La Entidad participó en 20 eventos del sector así:

FECHA	NOMBRE DEL EVENTO
noviembre-11	Presentación Mesoamérica 2011
noviembre-11	X Encuentro Vocales De Control
marzo-12	VL Foro Mundial del agua
marzo-12	Foro Reciclaje y Básico para una mejor calidad Saneamiento
mayo-12	Reunión proyecto de construcción ‘Regulación del Rio Tana- Embalse de de Bucaramanga’
mayo-12	Congreso de Reciclaje “Un Compromiso con la Sostenibilidad”,
mayo-12	Conversatorio “La nueva propiedad Horizontal”,
junio-12	Presentación Mesoamérica 2012
junio-12	diálogo “Esquemas Asociativos territoriales para la provisión de Servicios Públicos Locales”
junio-12	Mesa Interinstitucional de Logros
junio-12	Congreso de Servicios Públicos y TIC, .74° Nacional y 5 Internacional ANDESCO
agosto-12	Rendición de cuentas del sector vivienda, ciudad y territorio
agosto-12	Tercer foro regional en de la plataforma de retroalimentación y consulta pública al primer borrador del Estándar Internacional para la Gestión Sostenible del Agua”.
agosto-12	“II Congreso Colombiano de Vocales y Entidades de SPD TICS’S denominado “El Control Social integral”
agosto-12	55 Congreso de ACODAL
septiembre-12	Taller Para Generación de Políticas Públicas - Estadísticas y Cuencas De Agua
septiembre-12	Reunión de acuerdo para la prosperidad
septiembre-12	Mesa de trabajo -sector de servicios Públicos Domiciliarios
septiembre-12	XII CONGRESO INTERNACIONAL EN DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y PERSPECTIVAS AMBIENTALES.
noviembre-12	VIII Congreso Nacional De Infraestructura

4. Estrategia de Gobierno en Línea.

La Entidad cumplió con el 100% de los requerimientos de las fases del Manual 2.0 GEL y el 73% del Manual GEL 3.0.

4.1. Sitio web institucional

El sitio web de la entidad se encuentra desarrollado por Gobierno en Línea (GEL) en lo que a plantilla y diseño se refiere. El alojamiento (hosting) del mismo también se encuentra en servidores externos bajo administración del Centro de Datos de GEL.

La gestión de los contenidos, filtrado de información y redacción de noticias está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, que coordinó la capacitación de 20 personas entre funcionarios y contratistas para que por área se tuvieran autores y editores que autorizaran la publicación de los contenidos de acuerdo a su competencia.

4.2. Portal Intranet Incr@Net

A finales de la vigencia 2011 se recibió el nuevo diseño y gestor de contenidos para la intranet corporativa la cual sería poblada a partir de los contenidos reales de la Comisión. Dado lo anterior, a comienzos del año 2012 se realizó la capacitación de usuarios productores de información por dependencias de acuerdo a las pautas de la Oficina Asesora de Planeación.

Home | Nuestra Gestion | Infórmate | Comunicate | Talento humano | Directorio

Home

Búsqueda

incra@net

Noticias

REALIZAMOS EN SIN...
El pasado viernes 31 de agosto en la ciudad de Seselejo L...

LLEVAMOS A CABO...
La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Bá...

Prográmate

Septiembre 2012

D	L	M	X	J	V	S
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

Encuentra en esta sección las fechas de los eventos que la Comisión organiza o asiste, así como fechas importantes para tener en cuenta.

[Ver más](#)

Léelo

En esta sección se encuentran artículos y publicaciones de interés para el personal de la Comisión.

[Ver más](#)

CRA Tidad

Orfeo

Sinfonía

LEGIS

Normatividad CRA

CCU CRA

Centro de documentación

Ingreso Administrador

Cumpleaños